

BOLETIN MINERO

DE

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

Nº 689
Año LXXIX
Volumen LXXXIII

1967
Abril - Julio

En el país: E° 5,00 ejemplar
Extranjero: US\$ 1.— ejemplar

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Convención Minera (Edit.)	5442
En una amplia Convención	5443
Delegados a la Convención	5449
El Presidente del Torneo, Sr. Padilla, dirigió debates	5451
Exposición del señor Ministro de Minería	5460
Las principales aspiraciones de la Mediana y Pequeña Minerías	5463
Acuerdos de la sesión plenaria	5467
Entrevista de los mineros con S. E.	5468
SONAMI plantea sus puntos de vista	5469
Elevados descuentos de Enami, causa de crisis minera	5473
Actas del Consejo General de la Soc. Nac. de Minería	5475

INDICE DE AVISADORES

Materiales para minas

Cía. Sudamericana de Explosivos

Sociedad Abastecedora de la Minería Ltda.

Fca. Nac. de Carburos y Metalurgia S. A.

Urodín.— Cables de acero

Cía. American Smelting

ARMCO Chile

Productores de minerales

Chile Exploration C.

Cía. Minera y Comercial Salina
Hochschild S. A.

Carbonífera Lota Schwager S. A.

Sociedad Azufrera Aucanquilcha

S. A.

Hochschild y Cía. Ltda., Mauricio

Cía. Minera Santa Fe

Cía. Minera Disputada Las
Condes

Cía. Minera San Andrés

Compradores de minerales

Empresa Nacional de Minería ..

Compañías varias

Banco del Estado de Chile

Empresa Nacional de Minería ..

Refractarios Lota-Green S. A. ..

Laboratorio Recalcine S. A.

Convención Minera

La baja experimentada en el precio del cobre a comienzos de 1967 había producido un fuerte impacto en el normal desarrollo de las Minerías Mediana y Pequeña.

Algunas incidencias que aún en los períodos de precios altos merecen muchos reparos de parte de los productores, eran ahora examinadas y se llegaba a la conclusión que ellas gravitaban, fuertemente, en la merma evidente de toda posible utilidad. Así muchas explotaciones que habían podido subsistir a la sombra de buenas cotizaciones en la Bolsa de Metales de Londres, comenzaron a convertirse en antieconómicas.

Cobró, entonces, dura vigencia la fijación de tarifas, maquilas y precios por parte del comprador mayoritario y a veces único, que tenían sobre todo los pequeños mineros, vale decir, la Empresa Nacional de Minería.

Formaban también en los cuadros agresivos que impiden un avance racional de la minería nacional, una inestabilidad tributaria desconcertante para muchos, por no decir para todos, y un general desajuste en las leyes y reglamentos que, de una u otra manera, colocan a la minería en un sitio subalterno como industria, no obstante el alcance social que tiene el núcleo numeroso de trabajadores que en sus faenas ganan su sustento y el de sus familias.

Para analizar este hervidero de problemas, para proponer soluciones capaces de enrielar la marcha de una actividad productora que el país tanto necesita, se reunieron los mineros en una Convención celebrada en la capital durante los días 18 y 19 de abril del presente año.

Mineros venidos desde las más apartadas regiones del país estuvieron presentes en este torneo. El sacrificio evidente que hicieron se vio compensado a no poco andar. En efecto, S. E. el Presidente de la República —que los recibió en audiencia especial— se mostró vivamente interesado en encarar, rápidamente, el problema minero. Y, al efecto, se designó una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Minería y la Sociedad Nacional de Minería.

“Si surgiera alguna diversidad de pareceres —dijo el Excmo. señor Frei— me ofrezco de árbitro”.

Buen árbitro para los mineros.

Las conclusiones aprobadas en esta Convención Minera enfocan los aspectos más salientes de lo que necesita nuestra industria extractiva para poder prosperar. Y ellos son el producto del sereno y documentado estudio, en el que tomaron parte hombres que cuentan con un bagaje inapreciable de conocimientos recogidos casi todos en la prestigiosa universidad de la experiencia, de la realidad vivida.

EN UNA AMPLIA CONVENCION SE DE LA

"Los Mineros no quieren favores ni prebendas; sólo aspiran a que se les permita desarrollar sus actividades en forma vigorosa y permanente", dijo el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería señor Cuevas Mackenna, al inaugurar la Convención Minera que se realizó en Santiago en abril de 1967. Desconcierto en la minería. Posición clara de S. E. el Presidente de la República. Factores negativos que complotan contra el auge de nuestra industria extractiva. No debería haber crisis minera. **PRESIDENTE DE LA CONVENCION FUE ELEGIDO EL REPRESENTANTE DE ATACAMA, SEÑOR TIBURCIO PADILLA TORO.** Integraron la Mesa Directiva los delegados de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, O'Higgins, Llanquihue, Cautín y Palena. Los trabajos fueron encomendados a las Comisiones de Fomento de las Exportaciones y Restricción de las Importaciones, Tarifas, Cambios, Tributos y Transportes. Homenajé al Secretario General de la Sociedad Nacional de Minería. En la sesión de la tarde pronunciaron discursos los delegados de Atacama señor Raúl Edwards, de Coquimbo señor Werner Alarcón, de Aconcagua señor Horacio Meléndez, de O'Higgins señor Humberto Flores y el Presidente de la Asociación Minera de La Serena, señor Osvaldo García.

El 18 de abril de 1967, a mediodía, dio comienzo a sus actividades la Convención Minera que, convocada por la Sociedad Nacional de Minería, se está realizando en Santiago.

Durante la mañana se inscribieron más de 75 delegados que representan a las Asociaciones Mineras de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, O'Higgins, Llanquihue, Cautín y Palena.

A mediodía, se efectuó la primera sesión de trabajo. En esta ocasión el presidente de la Sociedad Nacional de Minería señor Francisco Cuevas Mackenna pronunció un discurso, en el que, después de dar la bienvenida a los delegados que, haciendo grandes sacrificios habían venido de provincias a Santiago, esbozó a grandes rasgos la grave crisis por que atraviesa la minería nacional y analizó de paso los factores que contribuyen a crear las condiciones desfavorables que afronta la industria extractiva del país.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE S. N. M.

Damos a continuación el texto del discurso que en esta oportunidad pronunció el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Francisco Cuevas Mackenna:

"Señores:

Nuestra Sociedad y las delegaciones mineras del país que han concurrido a esta Convención, agradecen la presencia, en esta sala, de señores Parlamentarios, periodistas y visitantes.

Deseamos destacar que se encuentran aquí reunidas delegaciones de las siguientes provincias: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Aisén, Llanquihue y Cautín y es para nosotros muy grato destacar la presencia del señor Arturo Bunster, delegado de Iquique, y don Luis Pizarro, delegado de Palena.

DESCONCIERTO EN LA MINERIA

En pocas ocasiones ha sido nuestro interés tan importante para nosotros, porque hay, señores, desconcierto en la minería nacional. No se puede concebir que las enormes inversiones que nuestra colectividad hizo en las modernas fundiciones y en la refinera de Ventanas no hayan tenido el objeto de proporcionar, al desarrollo de la industria extractiva nacional, costos de fundición y refinera a los más bajos precios de la competencia internacional.

Menos se puede concebir que la Empresa Nacional de Minería, encargada del fomento de esta rama de la producción, cobre descuentos más altos que cuantos existen en el mundo, y, a la vez, llegue a convenios con empresas extranjeras a base de maquilas muy inferiores que las cobradas a la pequeña y mediana mineras nacionales.

POSICION CLARA DE S. E.

Es desconcertante que, mientras S. E. el Presidente de la República mantiene una posición clara sobre lo que debe hacerse en favor

REUNIERON REPRESENTANTES MINERÍA



Señor Francisco Cuevas Mackenna, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, institución organizadora de la Convención Minera celebrada en Santiago en abril de 1967.

del fomento minero, las instituciones del Estado como ENAMI, ENAP, ENDESA, Ferrocarriles, etc. mantengan una posición contraria, cobrando tarifas y precios que no guardan relación alguna con los internacionales.

MAQUILAS Y ABASTECIMIENTO DE ALTO PRECIO

Es necesario tener presente que en el mercado internacional nuestra producción compite con empresarios foráneos que pagan maquilas reducidas, que cuentan con crédito suficiente y a intereses bajos y que se abastecen de materiales y servicios a precios internacionales.

En cambio, la minería en el norte de Chile debe pagar tarifas eléctricas que quintuplican

el valor que paga el productor foráneo, el transporte ferroviario cuesta acá tres y media veces lo que cuesta en otros países del mundo, el petróleo, que fue entregado tradicionalmente a los mineros a precios internacionales, ha abandonado ese camino, pasando a ser otro rubro de recargo en los costos de esta rama de la producción.

Parece que se olvidara la enorme incidencia del transporte terrestre que debe encarar en nuestro país la minería nacional. Parece que los dirigentes de cada una de las Empresas Estatales mencionadas sólo miraran las ventajas de mayores entradas frente a sus gastos, olvidando su labor de fomento al desarrollo nacional que justificó su existencia y la política que el Supremo Gobierno ha aconsejado para el desarrollo de la industria extractiva.

CAMBIOS DISCRIMINATORIOS

Se suma, señores, la política de bonificar el consumo del algodón, té, café, azúcar, aceite, etc. manteniendo un tipo de cambio arbitrario.

Los mineros concuerdan en la conveniencia de que se bonifiquen esos productos de primera necesidad, pero no pueden aceptar que todo el peso del financiamiento de esa medida, que beneficia a todo el país, recaiga sólo en los que exportan, ya que éstos apenas representan el 5% de la población activa del país. Por otra parte, se está entabando la ampliación de mercados que tanto necesita una pequeña nación como la nuestra.

Más lógico es bonificar directamente estos productos, creando un fondo con esta finalidad. Este fondo se autofinanciaría con las mayores entradas fiscales que proporcionaría el establecimiento de una equivalencia cambiaria real, ya que provocaría mayores entradas por impuestos ad-valorem, adicionales y de transferencia, como por la mayor tributación que resultaría de esta medida.

No se trata, en consecuencia, de evitar la bonificación de estos productos, sino que se quiere ir tras la búsqueda de una fórmula más justa y conveniente para el país. Sólo se discute que es más justo obtener el financiamiento de esta bonificación de quienes con-

PRODUCTOS NACIONALES PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA

Fabricados de acuerdo a normas internacionales de calidad.
Exportaciones a los mercados de Latinoamérica, Estados
Unidos y Europa.

FUNDICION DE PIEZAS DE ACERO PARA LA MINERIA

PRODUCTORES DE

- CAL VIVA PARA INDUSTRIAS
- CARBURO DE CALCIO
- FERROMANGANESO STANDARD
- FERROMANGANESO MEDIO Y BAJO CARBONO
- SPIEGELEISEN
- SILICOMANGANESO
- FERROSILICIO 15% - 45% - 75% - 90%
- CUPROSILICIO
- CUPROMANGANESO
- LLANTAS Y EJES DE ACERO
PARA FERROCARRILES

CARBURO Y METALURGIA S. A.

GERENCIA: HUERFANOS 812, 6º PISO — CASILLA 9913

SANTIAGO

sumen productos importados, que gravar las posibilidades exportables del país obteniendo de los retornos de estas producciones la bonificación total de los mencionados artículos de primera necesidad.

NO DEBERIA HABER CRISIS MINERA

Señores, lo expuesto es sólo una parte de los desconcertantes contrasentidos que han llevado a la minería a una situación de crisis que no tendría por qué producirse a los actuales precios del metal rojo.

No hace mucho tiempo, en esta sala, el que habla entregó al entonces Presidente electo, Excmo. señor Eduardo Frei Montalva, un memorándum sobre política de exportación que fue posteriormente publicado. En él se planteaba una filosofía aún más amplia que la Ley que se obtuvo de Fomento a las Exportaciones. Nunca habríamos podido imaginar que esta conquista planteada por nuestra Sociedad, y transformada en Ley, pudiera terminar en el hecho absurdo de que, hasta la fecha, se le ha negado a la minería la devolución de la incidencia en sus costos y precios.

Esta sigue en estudio y, de acuerdo con las indicaciones de algunos funcionarios, no hay para qué apurarse, porque no hay fondos disponibles para la minería nacional.

Los cálculos hechos por nuestra Sociedad y entregados a la consideración del Banco Central y de la Corporación del Cobre, arrojan un coeficiente de devolución del 17% como obligatorio. Terminadas las revisiones, éste puede ser confirmado, aumentado o disminuido, pero, en ningún caso, se puede mantener una posición como la actual de negarle a esta rama de la producción nacional el derecho que le otorga una Ley, como lo es el que emana de la Ley de Fomento a las Exportaciones.

FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

Señores, en nuestro país se ha seguido una clara mentalidad de política de exportación al rechazarse, por el Ejecutivo y por el Congreso Nacional, toda ley que pudiera significar un impuesto a la exportación. Es evidente que así debe ser. Todos los países que han fomentado sus exportaciones, lejos de gravar sus costos, han eliminado todos los impuestos cuando no bonificado los productos a exportar.

No obstante, se está gravando indirectamente el costo de nuestra producción exportable,

al entregarle menos Escudos por cada dólar de retorno que le correspondería para mantener su valor adquisitivo. El minero no puede adquirir lo mismo que adquiriera antes. Sus costos han subido por alzas internas que no guardan relación con los pequeños reajustes mensuales del tipo de cambio.

Este proceso es exactamente equivalente al de reducir, por un gravamen directo, el valor del retorno de las exportaciones. Es, pues, el establecimiento de un impuesto indirecto a las exportaciones que, como política económica, fue negado siempre por el Ejecutivo y por el Congreso Nacional.

Se sigue, por este procedimiento, deprimiendo las posibilidades exportables de un país que requiere ampliar sus mercados si quiere salir del subdesarrollo.

Si por temores de repercusiones psicológicas sobre el alza del costo de la vida, no se quiere encarar una política sana de bonificación directa de los productos de primera necesidad y establecer un tipo de cambio realista, los mineros estamos proponiendo que se usen las disposiciones de la Ley de Fomento a las Exportaciones, aumentando el porcentaje que le corresponde legalmente a la minería, para compensarle el gravamen indirecto ya mencionado.

Aún más, si el argumento consiste en que no hay financiamiento suficiente, los mineros están dispuestos a invertir esa parte de la devolución mencionada en Certificados de Ahorro Reajutable para tener reservas para una época de crisis o para mecanizar y ampliar sus instalaciones. Lo peor es soportar otro gravamen sin retribución de ninguna especie.

RESTRICCIÓN DE IMPORTACIONES

Señores, durante muchos años la minería nacional luchó para disponer de parte de sus propias divisas para cubrir sus necesidades de importación con la misma amplitud de las liberaciones existentes para la producción salitrera. El Presidente Frei acordó dar a la pequeña y mediana minerías las mismas franquicias y por ese hecho el Decreto 95 nació y fue aplaudido por nuestra Sociedad en esta sala, en diferentes discursos del que habla y nuevamente en esta ocasión, en la que tengo la obligación de señalar que se está retrocediendo en dar a la pequeña minería del cobre un trato similar al del salitre. Se está obligando a nuestra minería a adquirir en el

mercado interno, a precios más altos y con rendimientos más bajos, lo que hace un contraste con el régimen salitrero. Por otra parte, se ha mantenido el impuesto de la tasa de despacho del 2 por ciento sólo a la pequeña y mediana minerías, porque la Gran Minería del cobre, del fierro y del salitre, como la Empresa Nacional de Minería ya han sido liberadas de ese impuesto.

FACTORES NEGATIVOS

Señores, es necesario recalcar todos los factores que se han sumado para gravar el desarrollo de la industria extractiva nacional. Se recargan los costos de producción por los altos precios del mercado interno, por los exagerados costos de los servicios, como electricidad y transporte, por los impuestos en la tasa de despacho y las limitaciones que se aplican al Decreto 95. Se suma como factor importante, el impacto que representa el gravamen indirecto a las exportaciones que determina una paridad arbitraria de cambio, la no devolución del porcentaje que le corresponde a la minería por incidencia en costos y precios, que establece la Ley de Fomento a las Exportaciones. Finalmente, el gravamen que constituyen las insólitas tarifas de ENAMI completan los factores que han hecho posible, que una minería que trabajó con utilidad a 30 centavos de dólar la libra, esté hoy en crisis cuando en el mercado internacional el metal rojo se cotiza a precios superiores a 45 centavos de dólar la libra.

Este conjunto de condiciones que no corresponde, en lo más mínimo, a una amplia política de fomento a las exportaciones, ni mucho menos al profundo deseo de S. E. el Presidente de la República de "soltar las riendas de la minería nacional", no puede seguir imponiéndose, so pena de provocar una dolorosa e irreparable cesantía.

La barrera de funcionarios, que no ven los problemas que provocan por doquier, tendrá que modificar su terca actitud, si no se quiere precipitar, violentamente, a la más seria de las paralizaciones mineras que ha tenido el país.

TARIFAS DE ENAMI

En materia de tarifas de ENAMI, ya se han solucionado todos los obstáculos. Sólo quedaba el de posibilidades de financiamiento. En la reunión tenida ayer por el que habla y el Vicepresidente de nuestra Sociedad, sena-

dor señor Alejandro Noemí, con los señores Ministros de Hacienda y de Minería, se propuso que se destinaran a préstamos, los fondos presupuestarios destinados a préstamos, y que estos préstamos se proporcionaran a los mineros, abriendo un justo cauce de crédito bancario a la minería nacional, con el aval de ENAMI, o por su intermedio, lo que podría llevar a feliz término el propio Ministro de Hacienda.

En esta forma se puede financiar el total de las tarifas convenientes sin perjudicar la política crediticia que ha fijado la Empresa Nacional de Minería sin requerir de mayores aportes de la Caja Fiscal, que son tan difíciles debido a las actuales condiciones por que atraviesan las finanzas nacionales.

LA NUESTRA ES UNA CAUSA JUSTA

Señores Convencionales, nuestro desconcierto ante tanta incompreensión, ante esta abrumadora realidad negativa a nuestro desarrollo, debe encontrar más aliados al enfrentar tan absurdas circunstancias. No podemos perder las esperanzas ante el interés demostrado por personas que comprenden y apoyan a la minería, por los señores Parlamentarios y personeros de prensa y radio aquí presentes y, personalmente soy un convencido de la honesta y sincera posición del Presidente Frei que en esta hora deberá encontrar el camino de soluciones concordantes con su manera de pensar.

No hay esfuerzo perdido cuando se logra formar conciencia en torno de una causa justa. Es por ello, señores delegados, que os invito a debatir los problemas de la minería con la confianza de aquellos que no piden favores o prebendas, y que sólo piden bases justas para desarrollar una actividad nacional en forma vigorosa y permanente.

ELECCION DE MESA DE LA CONVENCION

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Francisco Cuevas Mackenna, expresó que correspondía elegir Mesa Directiva de la presente Convención. Propuso que ella fuera integrada por un delegado de cada una de las provincias que se habían hecho representar en este torneo. La Sala por aclamación eligió presidente de la Convención al representante de la Asociación Minera de Copiapó don Tiburcio Padilla; como integrantes de la Mesa fueron designados los señores: Arturo

Bunster de Tarapacá, Sergio Berger de Antofagasta, Julio Werner Alarcón de Coquimbo, Horacio Meléndez de Aconcagua, Alberto Callejas de Valparaíso, Víctor Zamorano de O'Higgins, Luis Fábregas de Llanquihue y Cautín y Luis Pizarro por Aisén.

El señor Padilla pasó a presidir la reunión y pronunció algunas palabras para agradecer la honrosa designación de que había sido objeto.



Señor Tiburcio Padilla Toro, Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, elegido Presidente de la Convención Minera celebrada en Santiago, en abril de 1967.

COMISIONES

Luego se pasó a elegir presidente y secretario de las distintas Comisiones, que tendrán a su cargo el estudio y preparación de las conclusiones que conocerá la Convención. Para presidente y secretario de estas Comisiones se nombró a las siguientes personas: **Tarifas:** Señor Padilla de Atacama y señor Meléndez de Aconcagua. **Fomento de las Exportaciones y Restricción de las Importaciones:** Señores Padilla y Callejas de Valparaíso. **Sistema Cambiario:** Señores Berger de Antofagasta y Bunster de Tarapacá. **Tri-**

butación: Señores Zamorano y Pizarro. **Comisión de Transporte:** Señores Pizarro y Fábrega.

HOMENAJE AL SECRETARIO GENERAL

Antes de darse término a la reunión, usó de la palabra el presidente de la Asociación Minera de Andacollo, don Luis Miranda Ansieta, quien manifestó que para los mineros era motivo de complacencia el hecho de que hubiera reanudado sus actividades el Secretario General de la Sociedad, señor Mario Muñoz Guzmán, quien había regresado al país después de haberse sometido a una intervención quirúrgica a los ojos. Abundó en elogiosos conceptos para referirse a la labor que el señor Muñoz había cumplido durante los 26 años que está al servicio de la Sociedad. Dijo que los mineros estaban agradecidos de la labor de cooperación sin límites que el Secretario General de la Sociedad les había brindado durante largo tiempo y que esperaban que ya, con su salud totalmente restablecida, se reintegrara de pleno a sus funciones de Secretario General.

Las últimas palabras del señor Miranda Ansieta fueron rubricadas por la Convención con una salva de aplausos. El señor Muñoz agradeció el homenaje de que se le había hecho objeto.

SESION INAUGURAL

En la tarde a las 16 horas se llevó a cabo la sesión inaugural. En esta oportunidad pronunciaron discursos los representantes de las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y O'Higgins, y el Presidente de la Asociación Minera de La Serena, señor Osvaldo García.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE ATACAMA

El representante de Atacama, señor Raúl Edwards, habló en los siguientes términos:

“Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores Parlamentarios, señores Delegados a esta Convención Minera, Mineros:

La Asociación Minera de Copiapó cree que ha llegado el momento de pedirle a su Excelencia el Presidente de la República, cumpla con el compromiso que adquirió en el Congreso Minero de Copiapó en enero de 1965,

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

LABORATORIOS DE ENSAYES

LABORATORIO CENTRAL:

Quinta Normal

Teléfono 90541

SANTIAGO

LAS MUESTRAS PARA ENSAYES DEBEN ENTREGARSE EN
LAS OFICINAS UBICADAS EN LA QUINTA NORMAL.

LABORATORIOS REGIONALES:

Oswaldo Martínez (El Salado), Inca de Oro, Paipote, Presidente Aguirre Cerda,
Vallenar, Domeyko, Coquimbo (Guayacán), Illapel, Ventanas.

LABORATORIO METALURGICO

Paipote

(Copiapó)

Estudios Metalúrgicos de toda clase de Minerales

FLOTACION

CIANURACION

FUNDICION

TUESTAS

LAS MUESTRAS PARA ESTOS ESTUDIOS DEBEN ENTREGARSE EN PAIPOTE

Tarifas convencionales

cuando estimuló a la Pequeña y Mediana Minerías a incrementar su producción y desarrollar nuevas faenas, para lo cual ofreció "soltar las riendas" de las trabas legales y administrativas que obstaculizan el normal desarrollo de esta actividad de tan fundamental importancia para el país.

El Presidente dijo entonces que sólo a través de las divisas que le procurará al país, nuestro desarrollo minero, podía él cimentar el desenvolvimiento de la Nación.

Han pasado dos y medio años y todavía no hay ningún hecho tangible en que puedan traducirse estos visionarios propósitos del Presidente Frei.

La situación de caos económico a que está llegando la Provincia de Atacama, que vive esencialmente de la actividad minera, tiene como causas, no sólo el descenso del precio internacional del cobre, sino, y muy principalmente, la injustificable postergación del Gobierno en la aplicación de las medidas compensatorias que son indispensables en una industria tan aleatoria como la minería y que debe competir en los mercados internacionales.

La Ley N° 16.528 de Estimulo a las Exportaciones, aplicada para nuestra minería en su límite máximo de un 30 por ciento, lograría compensar en parte la injusticia de estar entregando al país dólares de un valor adquisitivo de 6 a 7 escudos y recibir, en cambio, el equivalente con un tercio de rebaja, mientras se favorece con estas diferencias a industrias protegidas que encarecen la vida nacional.

También es indispensable que se cumpla con la promesa tan reiterada por el Gobierno de exigirle a la Empresa Nacional de Minería maquilas ajustadas a planteles de beneficio similares a la de los particulares en su proporción, y en las maquilas de fundición y refinado, a los costos internacionales.

Como no parece tener una solución fácil la inoperancia de las plantas beneficiadoras de la Empresa Nacional de Minería, que están entrabando con toda clase de subterfugios el

desarrollo de las faenas mineras para evitarse el problema de las acumulaciones de stock de minerales sin posibilidades de tratamientos, debería fomentarse, a través de créditos internacionales y de la Corporación de Fomento de la Producción, la instalación de planteles de beneficio de carácter definitivo o portátiles que, aún en capacidades mínimas, están rindiendo grandes frutos por sus bajos costos de instalación, tratamiento, y en muchos casos, con considerable ahorro de transporte.

Sólo así se evitará la más pavorosa cesantía en Atacama y en el norte del país; sólo así se evitará la pérdida de divisas que deberá significar la paralización de nuestra minería; por último, se conseguirá la verdadera estabilidad a que toda actividad honorable tiene derecho.

Cualquiera solución de parche, que nunca podrá enfocar integralmente nuestro problema, nos haría cómplices de una política deliberadamente destinada a hacer desaparecer nuestra minería.

Dada la gravísima situación por que atraviesa nuestra industria, nosotros creemos que ha llegado el momento de deslindar responsabilidades. Las resoluciones que aquí se tomen no pueden significar sino la solución integral del problema minero, y los que adopten la eterna política de transacción, serán los responsables de nuestra muerte definitiva".

DEL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION DEL COBRE

Antes del término de esta sesión se dio lectura a una carta en que el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, señor Javier Lagarrigue, da respuesta a una comunicación del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Cuevas Mackenna. Los delegados asistentes a la reunión comentaron extensamente este documento.

DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL MINERA EN SANTIAGO 18 Y 19 DE ABRIL DE 1967

PROVINCIAS	Asociación Minera de:	Nombres
Tarapacá	Arica	Francisco Melus O., Raúl Artigas J.
	Iquique	Arturo Bunster
Antofagasta	Antofagasta	Bartolomé Marré, César Frixone, Sergio Berger, Ricardo Sotomayor
	Taltal	Alberto Prenafeta
Atacama	Chañaral	Andrés Eguiguren, Alberto Moreno, Joaquín Gálvez F.
	Salado	Manuel Cubillos L.
	Copiapó	Gonzalo Matta, Manuel Aliro Navea, Raúl Edwards, Carlos Arriagada, Jorge Pizarro, Tiburcio Padilla, Jorge Costadoat, Juan Marcó, Pablo Gómez López Antonio Tejada F.
	Vallenar	Romelio Alday, Ladislao Darvasi, René Fredes, Aldo Galdavini, Orlando Poblete
	Domeyko	Arnaldo del Campo
Coquimbo	La Serena	Oswaldo García, Carlos Canales, Iván Robledo, Eliseo González, Heriberto Fariña, Ersio Mettifofo, Willy Kamm, Jerónimo Garriglio, Guillermo Doren, Samuel González
	Coquimbo	Agustín Gálvez F., Hugo Salas, Leopoldo Julio Legay, Oscar Giliberto García
	Andacollo	Federico Marín A. Luis Miranda, Horacio Zepe-da, Joaquín Barrera, Ubaldo Martínez, Juvenal Geraldo

	Ovalle	Julio Werner Alarcón, Samuel Guerra Castro, Ariel Araya
	Punitaqui	Alberto Gallardo, Harmin Codoceo
	Illapel	José Fernández, Ambrosio Araya, Eduardo Aguirre, Juan Martínez, Gerardo Toro Araya
	Combarbalá	Miguel Castillo, Roberto Illanes, Alberto Caballero
Aconcagua	Petorca - Cabildo	Horacio Meléndez, Manuel Aguilera, Florentino Alicera, Santiago Jorquera, Sergio Polanco, José Cerda, Edmundo Elissetche
Valparaíso	Valparaíso	Alberto Callejas Z.
O'Higgins	Rancagua	Víctor Zamorano, Humberto Flores, Manuel Contreras, Juan Arredondo, Manuel Adilles González, Juan Hellman, Exio Rojas
Llanquihue y Cautín		Luis Fábregas Morén
Aysén (Palena)		Luis Pizarro

SOCIEDAD AZUFRERA AUCANQUILCHA S. A.

PRODUCTORES DE AZUFRE

REFINADO

VENTILADO

ABONO

GERENCIA GENERAL

Huérfanos 1178 — Departamento 701 — Teléfono 84602 — Casilla 13330

SANTIAGO

GERENCIA TECNICA

Balmaceda 2648 — Teléfono 950 — Casilla 658

ANTOFAGASTA

Dirección Cablegráfica

QUILCHA

EL PRESIDENTE DEL TORNEO, SR. PADILLA TORO DIRIGIO LOS DEBATES DE LA SESION DE CLAUSURA

En esta oportunidad se aprobaron las conclusiones presentadas por las Comisiones de Trabajo. El Ministro de Minería pronunció un extenso discurso. A juicio de los mineros no presentó fórmulas capaces de conjurar la grave crisis por que atraviesa la zona minera. Discursos de los representantes de Antofagasta, Coquimbo y presidente de la Asociación Minera de La Serena. Los mineros acordaron seguir reunidos a la espera de una resolución gubernativa.

A mediodía del 19 de abril se efectuó la sesión de clausura de la Convención Minera. En la mesa tomaron colocación el señor Ministro de Minería, don Alejandro Hales, el presidente de la Convención, señor Tiburcio Padilla Toro, el presidente y vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores Francisco Cuevas Mackenna y Alejandro Noemí Huerta, el presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, señor Sergio Berger y el secretario de la Convención, señor Bunster.

En primer término el presidente de la Convención, señor Padilla, ofreció la palabra al presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, señor Sergio Berger, quien pronunció el siguiente discurso:

LA VOZ DE ANTOFAGASTA

Dijo el presidente de la Asociación Minera de Antofagasta:

“Con profunda decepción, se hace presente en esta Convención la Asociación Minera de Antofagasta, ya que es un torneo más, similar a los numerosos ya realizados, en que nuevamente los mineros del país, mediante los personeros de sus Asociaciones respectivas más representativas, se reúnen entre ellos para exponer la verdadera situación en que se encuentra la Pequeña Minería Nacional. Sólo se nota una diferencia de las reuniones habituales, en que esta vez, Asociación Minera de Antofagasta, ha pedido que se invite a esta sesión a la Prensa y Radios de Santiago con el objeto de que, al participar en esta reunión, puedan cap-

tar la verdadera situación de la Pequeña Minería chilena y hacerla llegar a todo el país, por sus medios de difusión. Al mismo tiempo, pensamos que en esta forma las conclusiones que de este Congreso se obtengan, podrán llegar también a las altas esferas del Gobierno, y no quedar en el archivo, o en los escritorios de las personas que tienen que buscar soluciones, sino que, ante la evidencia de la gravedad de la situación actual, deba dársele la verdadera urgencia que este problema necesita en este momento.

En repetidas oportunidades, los mineros hicimos llegar al Gobierno, en numerosos y detallados petitorios, nuestros problemas y sus posibles soluciones sin que hasta la fecha, hayamos obtenido alguna respuesta definitiva y responsable. Parece ser, que a pesar de los buenos propósitos del Presidente de la República de ayudar al desarrollo y expansión de la Pequeña Minería, existieran otras personas que no quieren nada con ella y sólo desean que desaparezca como actividad laboral del país.

Esta triste conclusión, es el producto de una inadecuada política minera en lo que a la Pequeña Minería se refiere, ya que todos los argumentos por nosotros expuestos, en el sentido de que somos una de las actividades que mayor número de gente emplea en sus faenas, que retorna totalmente el producto de sus exportaciones, y que su actividad da vida y mantiene a numerosos pueblos especialmente del norte del país, no se han considerado y, lo que es peor, aquellos que tienen como única actividad la minería, al desaparecer ésta,

tendrían que, lamentablemente, quedar reducidos a su más mínima expresión.

Siempre se ha pensado, en numerosos círculos de Gobierno, que los mineros, en la época de los altos precios del cobre ganaban demasiado dinero, pero yo pregunto si desde el año 1956 no se había vuelto a efectuar una importación masiva de elementos de trabajo para los mineros, ¿en qué se puede pensar invirtieron los mineros sus mayores entradas de las épocas indicadas de precios excepcionales de cobre sino en la mecanización de sus faenas?

Recién hace dos meses, que están llegando al país las primeras maquinarias traídas por este Gobierno, para mecanizar y mejorar en parte las deplorables condiciones de trabajo de numerosas minas. Ahora, después de tres años de preguntas y respuestas, han llegado dos máquinas para arreglar los caminos mineros de toda la provincia de Antofagasta, en circunstancias, que siendo sus cuatro departamentos netamente mineros, y con múltiples necesidades de arreglos y aperturas de caminos para sus faenas, debería existir por lo menos un equipo para cada departamento.

Esta tardanza en resolver los problemas mineros, es lo que dificulta el avance de la pequeña minería. Esta tardanza se hace presente en forma también excesiva, en problemas que no tienen relación alguna con el factor dinero, como es el caso de la Clasificación de la Pequeña Minería. El Presidente Frei prometió a los mineros que en diciembre del año 1966, dictaría el Decreto que clasificaba la Pequeña Minería, sacándola de su ridícula y absurda posición de un capital máximo de E^o 15.000, suma totalmente obsoleta a la fecha, ya que en la época que se dictó dicha ley, un camión costaba E^o 30 y en la actualidad vale E^o 50.000, o sea, que si hubiera que aumentar en la misma proporción el capital de la Pequeña Minería, éste debería ser superior a E^o 1.500.000. Sin embargo, ante la evidencia y desproporción de estas cifras, que hablan bien en claro de la urgente necesidad de modificar este absurdo, a fin de que hubiera mayor interés en capitales nacionales y extranjeros para invertir y aumentar la producción de faenas de la Pequeña Minería, nada se ha hecho.

En estos momentos, en que el precio del cobre ha llegado a niveles más bajos, y en que aún se mantienen las maquilas de ENA-

MI a precios muy superiores a los internacionales; en que los mineros del cobre, tienen que pagar un mayor costo de refinación porque se obliga a la Fundición de Paipote, a consumir carbón para usar un producto nacional de alto costo; en que se nos mantiene un cambio arbitrariamente bajo para nuestros retornos, dándose la paradoja que sólo sucede en este país, en que al minero, por sus retornos se le paguen E^o 4,55 por cada dólar que exporta, y se le cobre aproximadamente E^o 5 por cada dólar que necesita para importar elementos esenciales de trabajo, disfrazando el mayor valor de este último por impuestos, intereses bancarios, etc., que hacen resultar totalmente efectivo el mayor valor que el minero debe pagar; en que las labores de fomento de la minería, estén siendo pagadas por los mineros, por cuanto se aplican tarifas, debiendo ser esta función de cargo del Estado; en que el Banco Central por dineros facilitados a ENAMI para pagar sus productos a los mineros, cobre intereses que también deben pagar los mineros, y que esto se produce, por la no oportuna concurrencia de los aportes que debe hacer el Estado a la Empresa Nacional de Minería; todos estos factores, señores, han llevado a paralizar casi la totalidad de las faenas de la Pequeña Minería a lo largo del país, quedando muy pocas en trabajo, y sólo mantenidas artificialmente, a la espera de una posible solución inmediata, resultante de este Congreso, ya que en caso contrario y de no obtenerse una solución de urgencia paralizarían también sus actividades.

Creemos que el Estado tiene muchas armas y soluciones para resolver nuestra angustiosa situación, entre las que podríamos citar la Ley de Fomento y Estímulo a las Exportaciones, cuyo incentivo debiera vaciarse en tarifas.

Que se establezca una tarifa "C" de compensación financiada por el Estado, para que ENAMI cobrara maquilas a nivel internacional, y además, una tarifa fija que permitiera trabajar en forma permanente y sin temor a los mineros, financiada también con esta tarifa "C" por el Estado, si el precio del cobre estuviera bajo su límite, y recuperando el Gobierno los valores anticipados, cuando el precio sobrepasara dicho límite mediante una simple operación de cuenta corriente.

Estos pocos ejemplos indican claramente que hay soluciones para el problema de los pequeños mineros, y sólo nos resta manifestar, que su acción y resolución inmediata por

el Gobierno son el único camino que queda, si se desea efectivamente mantener a la Pequeña Minería en el país.

Estas ideas, suponemos que debieran ser recogidas por el señor Ministro de Hacienda, que es el encargado por la ley de solucionar estos problemas. Al señor Ministro, le agradecerá volver a recibir este año, los sesenta millones de dólares que en retornos integros le entregó la Pequeña Minería en el curso de 1966. Pero debe actuar sin encogimiento timorato y sin recurrir a la manida excusa de que la caja fiscal no tiene fondos. Este tipo de argumentos no pueden darse frente a una industria, que por cada dólar que produce, le permite al Estado y al erario del país, transformarlo en un 200 o un 300% de su valor. Le toca pues esa responsabilidad, y lo sindicamos como el personalmente responsable de la solución que tiene la obligación de entregar.

Esperamos que la crudeza de los problemas expuestos, fruto de la desesperación en que nos encontramos, haga meditar a los encargados de resolver esta situación, y piensen que al así hacerlo, están dando vida y trabajo a un numeroso grupo de chilenos y también al país entero".

DEL REPRESENTANTE DE COQUIMBO

En representación de la provincia de Coquimbo el Presidente de la Asociación Minera de Ovalle, señor Werner Alarcón, expresó:

"Un nuevo torneo nos reúne para vaciar nuestras inquietudes permanentes en este tráfago ya eternizado de nuestras reivindicaciones mineras. El sol de la bonanza no aflora y sólo divisamos nubarrones tensos y amenazadores que nos impregnan de desesperanzas y desilusiones.

Cinco Convenciones en estos últimos años, marcan la pauta de nuestra inquieta vida de mineros, sin encontrar en los senderos abruptos, en la pampa, en sub-terra, el venero y la veta que nos hable de tranquilidad.

Cinco Convenciones Mineras en que el eterno clamor de un trato justo, se pierde en los confines de las labores mineras resonando como una salmodia de amargura.

Atacama, hace dos años nos hizo soñar con alcanzar la meta de una solución integral para la Pequeña y Mediana Minerías, en la voz y

propósitos de S. E. el Presidente de la República. Sus planteamientos clavaron profundo en el esperanzado espíritu del minero; pero, el tiempo nos ha hecho saber que todo fue una quimera que se esfumó en el olvido y el tiempo.

En Antofagasta, La Serena y hoy nuevamente en Santiago, vamos cabalgando el potro indomable de la incomprensión y creemos, con sobrada razón, que nuevamente se agotará la dialéctica, se tomarán acuerdos, se plantearán razones contundentes y quedaremos aguardando como siempre lo que no se alcanza, lo intangible, la eterna espera.

Hemos pedido con insistencia contumás, el que se fijen tarifas que guarden relación con el esfuerzo, inquietud y aventura empresarial minera; decimos como el slogan de la Reforma Agraria de que la tierra es para el que la trabaja, y nosotros decimos, las utilidades del cobre, de todos los minerales metálicos y no metálicos para el que las produce. Pero nuestro slogan se sigue paseando por el patio del olvido, de la incomprensión y de la desidia.

Deseamos una reducción en las maquilas que son agobiadoras, y nuestro pedido cae en el silencio. Necesitamos mecanización de las minas, prospección del subsuelo, reparación y apertura de caminos transversales, asistencia técnica adecuada y presta, y todo esto se transforma en un pandemónium que nadie escucha ni nadie soluciona.

El cobre tiene una carrera comercial como un verdadero tobogán; sube o baja su precio en el mercado internacional y sin embargo, nadie ha procurado controlar un precio mínimo que permita seguridad en el trabajo y defensa en las inversiones y los riesgos. Somos los parias que deambulamos de puerta en puerta buscando soluciones que hemos planteado con claridad pristina, y que no hay empresa estatal capaz de escucharnos y darle solución.

Constituimos una falange de dadores de trabajo que producimos en bien de la colectividad toda y en beneficio de la Nación; pero, los mejores precios que se han alcanzado en las etapas de oro del metal rojo, se derraman en gastos burocráticos entre aquellos que no conviven en nuestras inquietudes ni en nuestros esfuerzos y nosotros, los mineros, quedamos esperando con ansias infinitas que un día suene el cencerro que nos llame a las puertas de un alerta, hacia una tranquilidad o de un seguro bienestar.

MAURICIO HOCHSCHILD S. A. I. C.

Agustinas 1360 — Casilla 153-D

SANTIAGO

Compra de Minerales

Laboratorio de Ensayes

Estación Experimental para pruebas Metalúrgicas

REPRESENTANTES DE:

**PANAMERICAN CONSULTING
INTERNATIONAL LTD.**

Plantas de Acido Sulfúrico "Monsanto"

GARDNER DENVER Co.

Compresoras de aire
Martillos neumáticos
Bombas
Perforadores de Roca
Brocas mineras

AUSTIN WESTERN Co.

Motoniveladoras
Grúas
Rodillos
Plantas Chancadoras

THE LINCOLN ELECTRIC Co.

Soldadoras rotativas, con motor eléctrico,
diesel o gasolina

DRESSER MFG.

Uniones para cañerías

HUGHES TOOL Co.

Trepanos para perforaciones

Queremos se aplique la ley de las exportaciones; deseamos la renovación de la maquinaria en desgaste permanente sin que se vea la posibilidad de su reparación o reposición para aumentar el porcentaje de rendimientos; hemos anunciado la hecatombe a producirse si nosotros vendemos nuestros productos a un precio inferior a los 48 centavos. El cobre, sigue con su tendencia de baja y nosotros seguimos horadando la roca con barrenos de plomo, para pretender alcanzar luz y aire que nos permita subsistir en nuestro afán de productores.

Llegamos a esta Convención, premunidos del valor que tuvieron los heroicos mineros del Regimiento Coquimbo en la gesta del Pacífico, y no nos amilana la indiferencia ni la desidia de los que tienen en sus manos el Gobierno o administración del problema minero, porque heredamos el patrimonio del valor, de tenacidad y de coraje, de aquellos que en la chupilca del diablo matizaban el fulgor de la estrella solitaria con el cariño del viejo terruño al que querían llenar de gloria.

Hemos combatido a las directivas de ENAMI, porque estamos ciertos que son incapaces de manejar la empresa estatal que rige a la minería. Una y otra vez hemos solicitado su reemplazo por personas de experiencia y con criterio abierto a la comprensión y conducción de los problemas de la minería y hemos encontrado hasta una falta de moral para apenarse en sus cargos repudiados por todos los mineros del país.

El precio de esta incapacidad lo pagan todos y nuestra provincia, con 8.000 cesantes hoy en día, verá aumentada la falange de desocupados, ante la inminente paralización de todas las faenas extractivas.

Esto significa paralización en la producción y desocupación, lo que gravita pesadamente en el comercio y en el estado social mismo de la población.

Señores convencionales:

No queremos terminar esta Convención Nacional de la Minería, sin que en sus acuerdos encontremos la solución integral de nuestros problemas, porque el aguante minero, en esta etapa crucial en que vive la minería, va cerrando las compuertas de la tolerancia y de la indiferencia y promesas, y queremos que nazca aquí una decisión en forma de imperativo, de enterrar el engaño y dar paso definiti-

vo a realidades concretas. Este es el pensamiento de la provincia de Coquimbo".

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MINERA DE LA SERENA

El siguiente es el discurso pronunciado por el presidente de la Asociación Minera de La Serena, señor Osvaldo García, en la sesión inaugural:

"Los mineros concurrimos a esta Convención, con pocas esperanzas de solucionar nuestros críticos problemas, porque tenemos una experiencia de numerosas convenciones, en que hemos estado planteando soluciones a los problemas mineros y anticipando situaciones que se veían venir, y que actualmente están haciendo crisis, con el trato desfavorable que ha tenido la minería; ésta ha podido subsistir gracias a los altos precios del cobre en el mercado internacional, pero en las condiciones actuales, aunque los precios siguen estando sobre lo que se puede considerar como normal, según los costos de producción internacionales, han llevado a la minería nacional a una asfixia económica que la está dañando gravemente y, que la va a llevar a desaparecer si estas condiciones se mantienen.

Tres son los factores que han influido en que la minería haya desembocado en una situación absurda, en que tenga que paralizar durante un período de alto precio del cobre:

Primer factor: una política cambiaria que ha significado una reducción en el valor adquisitivo del dólar que retorna la minería, del 50%, debido a que el aumento del cambio oficial es muy inferior al aumento de los costos internos.

Segundo factor: una política de fomento a la industria nacional, sobre la base de impedir la importación de productos extranjeros, y que ha permitido a la industria nacional alzar sus precios más allá de todo lo que la minería puede aceptar.

Tercer factor: la errada política de la Empresa Nacional de Minería, en materia de tarifas, que la ha llevado a triplicar el valor de las maquilas en el caso de los concentrados, en el espacio de cuatro años, y en el caso de los minerales de concentración, la ha llevado a aplicar maquilas de concentración superiores, entre 50 y 100% a los costos de las plantas particulares.

Las razones para este aumento en la maquila son varias y, algunas probablemente explicables, pero en general no tienen relación directa con la operación de compra y transformación de los productos mineros.

Algunas son conocidas como en el caso del uso del carboncillo en Paipote, que recarga los costos de ENAMI en casi **un millón de dólares** al año, que no tiene más justificación que mantener en marcha minas de carbón que dan trabajo a los obreros de determinadas zonas; la mantención de agencias y plantas anti-económicas para servir al fomento de ciertas zonas mineras; el aumento indiscriminado de personal de la empresa, cuya dotación ha aumentado entre 380 y tantos empleados en 1964, a más de 1.300 a la fecha, sin que los servicios de la empresa hayan aumentado proporcionalmente.

Sin embargo, ninguno de estos gastos corresponden a la estricta operación de comprar productos mineros, transformarlos y colocarlos en el mercado internacional y, en justicia, no deberían haber sido cargados nunca a los descuentos que se hacen al minero, puesto que corresponden a gastos que no tienen que ver con la producción y que tal vez puedan incidir en beneficios de los intereses generales del país, pero no especialmente en los de la minería.

El encarecimiento de estos factores ha llevado a la situación actual en que prácticamente todas las plantas y minas de la Pequeña Minería están trabajando a pérdida, y afrontar las perspectivas de paralización a muy corto plazo.

Nos preguntamos, si las autoridades encargadas del fomento y la atención de la minería, se dan cuenta del daño enorme que están causando a la riqueza del país, al permitir que se mantenga una situación en la cual se están agotando las minas, por falta de preparación, y se están destruyendo las plantas por falta de mantención, porque obligados los empresarios a mantener en marcha las faenas de las cuales viven, a mantener en trabajo a los obreros que no tienen otra posibilidad de colocación que las faenas actuales, están explotando faenas a pérdida, sin poder hacer reservas para reemplazar la maquinaria destruida; sin poder realizar las labores mineras indispensables para mantener la cubicación de las minas, incluso sin cumplir con sus obligaciones para con el Fisco y las instituciones

de previsión, y en resumidas cuentas, destruyendo capitales que han costado muchos años de trabajo formar.

Esta política está empobreciendo al país, porque está destruyendo las herramientas de producción que han permitido hasta ahora duplicar y triplicar la exportación que trae al país, divisas, maquinarias y bienes de capital, exportación que si se hubiera mantenido, habría contribuido poderosamente a sacar a nuestra patria del subdesarrollo, que actualmente nos avergüenza.

No sabemos cómo calificar una política que solamente se explicaría por ignorancia o irresponsabilidad.

Los mineros hemos representado esta situación en numerosas ocasiones, y en todos los tonos, y hemos anticipado muchas veces, cuál iba a ser el resultado de esta negación a resolver los problemas fundamentales; ahora, la situación ha hecho crisis, pero tenemos que decir muy alto, que no tenemos en esta crisis, ninguna responsabilidad.

Hemos pedido en innumerables veces, que se estudie con seriedad estos problemas. Ahora, no queremos pedir nada; simplemente le manifestamos al Supremo Gobierno, que la minería va directamente a la catástrofe, y que nosotros hemos hecho todo lo posible por evitarlo. Ahora, dejamos en manos de los organismos gubernativos la tarea de encontrar una solución a este problema nacional, que es un problema de las poblaciones en las provincias del norte y que, en definitiva es un problema de Gobierno.

Nosotros hemos hecho nuestra parte hasta donde hemos podido, con sacrificio y esfuerzo; ahora, dejamos la solución en las manos de los que siempre debieron haberla encarado".

MINEROS QUIEREN SER RECIBIDOS POR S. E.

Los mineros que han venido de provincias a esta Convención han solicitado una audiencia de S. E. el Presidente de la República, a quien desean exponerle la grave y aflictiva situación por que atraviesa la zona minera. Y acordaron no dar por terminadas las actividades de esta Convención hasta obtener un pronunciamiento del Gobierno sobre los problemas fundamentales planteados en este torneo.

OBSERVACIONES DEL DELEGADO DE ACONCAGUA, SEÑOR HORACIO

MELENDEZ

Homenaje a la memoria de don Juan
Rochefort

El señor Horacio Meléndez, Delegado de Aconcagua, manifiesta que el señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería le ha pedido, en primer término, cumplir con el deber de informar a Uds. del lamentable fallecimiento ocurrido hace pocos días, de nuestro distinguido colega minero don Juan Rochefort, quien prácticamente dedicó su vida entera a un constante esfuerzo para desarrollar al máximo sus actividades mineras en Santiago y, especialmente, en Aconcagua. El señor Rochefort, por su larga trayectoria como minero esforzado, se hace acreedor al homenaje de esta Convención y por ello pide en su memoria y en su recuerdo, un minuto de silencio.

(Los convencionales de pie rinden homenaje a la memoria del señor Rochefort).

Situación de la Minería

El señor Horacio Meléndez, Delegado de Aconcagua, expresa que en la provincia de Aconcagua, la minería de esta provincia llega a esta Convención con la esperanza de que a través de levantar la voz junto a los demás delegados, se logre alcanzar alguna solución a los problemas mineros que inciden fundamentalmente en otorgar a la minería un trato justo.

Dice que desde hace mucho tiempo y en especial en los últimos dos años, la Sociedad Nacional de Minería y todos los mineros, hemos estado esperando que el Supremo Gobierno arbitre diferentes medidas que tiendan a corregir una serie de factores que distorsionan la vida del minero, una serie de factores que deprimen la acción de la minería y que hacen que esta actividad esté amenazada hoy de una crisis —y por qué no decirlo— de un colapso casi total. Aquí en Chile ha pasado una cosa curiosa. Creo que ha habido cierta indiferencia y, desde luego, una tramitación evidente a las peticiones que los mineros hemos hecho. Y quiero decir, enfáticamente, que estas peticiones son absolutamente justas. Los

mineros no hemos venido a solicitar ningún favor especial para nadie, sino que hemos venido a solicitar un trato justo, nada más. ¿Pero qué ha pasado? Este trato justo que hemos solicitado, después de una larga tramitación no llega, y repito, por no llegar, es que estamos amenazados en estos momentos, de ir a una paralización de un porcentaje muy importante de las faenas mineras.

Son varios los problemas fundamentales que afronta la Minería y el señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería esta mañana nos hizo un análisis muy resumido y muy exacto de ellos. Pero es evidente que algunos de estos factores inciden fundamentalmente en deprimir las actividades, de la Minería. Y cuando se habla de estas actividades, no estamos hablando solamente de lo que son nuestras actividades personales, porque tenemos plena conciencia que detrás de nosotros y junto a nosotros, hay una Gran Familia Minera que está dirigida, evidentemente, por los empresarios y respaldada por el trabajo de gran cantidad de empleados, de gran cantidad de obreros y de todas las personas que prestan sus servicios directamente a la Minería. Por ello, una crisis de la industria minera es una crisis del país.

Pero parece que muchas autoridades no creyeran esto, sino que pensarán que va a ser la crisis del bolsillo de unos cuantos de nosotros. La crisis minera es, en primer término, crisis de nuestros bolsillos; pero detrás de nosotros hay una crisis de un gran sector laboral y este sector laboral tiene más importancia que nosotros mismos de tal manera que va a llegar mucha miseria a muchos sectores.

Hasta hoy, a pesar de todas las gestiones, a pesar de todos los esfuerzos gastados en muchísimas reuniones, no se ha conseguido que se corrija ni siquiera en un ápice, una política que está distorsionando esta actividad. Porque a través de decir que la Empresa Nacional de Minería es la culpable, ¿qué es lo que logramos? Aquí estamos reconociendo las buenas intenciones del Supremo Gobierno y le damos oportunidad, a la vez, para que pueda corre-

Cinco formas para su cuenta de ahorros

"A LA VISTA"

Usted gira cuando lo desee.

"A PLAZO"

Usted puede girar dos veces al año en la fecha determinada al abrir la cuenta.

"BIPERSONALES"

Se abren a nombre de dos personas. Cualquiera de ellas, indistintamente, puede girar o depositar.

"PARA MENORES"

Sólo puede girar el representante legal.

"CONDICIONALES"

Se sujetan a la condición establecida por la persona que abre la cuenta.

CON CUALQUIERA DE ESTAS FORMAS TIENE DERECHO A DOCE TIPOS DIFERENTES DE PRESTAMOS

"ASISTENCIA SOCIAL"

Para el imponente y su grupo familiar.

"GASTOS EDUCACIONALES"

Para los hijos entre los 5 y 18 años.

"INDUSTRIAS MENORES"

Para adquisición de máquinas y materias primas.

"PEQUEÑOS AGRICULTORES"

Para la compra de elementos de trabajo, de siembra, cultivo, cosecha, animales, mejora de terrenos y viviendas.

"PROFESIONALES"

Para la instalación de estudios, elementos de trabajo y publicación de memorias.

"MENAJE"

Para la adquisición de útiles y enseres del hogar.
Para la compra de automóviles de alquiler y reparaciones.

"MOVILIZACION"

Para compra de bicicletas y vehículos motorizados hasta de dos cilindros.

"HIPOTECARIOS"

PARA COMPRA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES EDIFICADAS
PARA COMPRA DE PROPIEDADES AGRICOLAS
PARA ADQUISICION DE SITIOS
PARA AMPLIACIONES Y TERMINACIONES

POR TODAS ESTAS POSIBILIDADES . . .

¡USTED DEBE ABRIR HOY MISMO SU CUENTA DE AHORRO!

En cualquiera de las 161 oficinas en todo el país

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

¡AYUDA A VIVIR MEJOR!

gir los factores distorsionantes, pero no podemos echarle la culpa a la Empresa Nacional de Minería.

No digo que no tenga responsabilidad la Empresa Nacional de Minería, evidentemente que la tiene, porque más que institución de tipo estatal para trabajar en forma comercial junto a la Minería y a la vez como institución de fomento, tiene que tener obligación, tiene que ser un verdadero líder de la minería nacional.

Nosotros debemos tener conciencia que la Empresa Nacional de Minería no puede ser un mecanismo administrativo, sino que tener un alma de progreso que, junto con nosotros, levante la minería chilena. Y ese es el gran pecado de la Empresa Nacional de Minería. El haberse transformado en un mero mecanismo administrativo y no haber querido servir siempre al Supremo Gobierno, presentándole los problemas y llevándole al señor Ministro una información que tienda a salvar antes que todo, una situación de la propia Empresa que no trabaja en forma adecuada y que tiene buenas razones para no hacerlo, pero que no quiere ser reconocido por la Empresa Nacional de Minería.

Es evidente que son tres o cuatro los problemas fundamentales de la Minería. Dado el tiempo de que disponemos, no podemos referirnos a todos y en particular a cada uno de ellos.

Uno, es el tipo de cambio artificial que existe. La Sociedad Nacional de Minería, esta Convención, mejor dicho, ha designado una Comisión que se va a preocupar de los asuntos cambiarios. El cambio que tenemos incide en las bajas tarifas de la Empresa Nacional de Minería.

Otro problema, evidentemente, es el de los enormes costos que representan para nosotros las adquisiciones que hacemos en el mercado interno. Mientras un minero cualquiera del mundo, compraría el kilo de fierro elaborado en E^o 2.—, en Chile tenemos que pagar 8 y 10 escudos por el kilo.

Tenemos que luchar también, fundamentalmente, contra lo que ha sido a mi juicio una política de verdadero despojo, cual es la tarifa de compra de ENAMI. Para nadie es un misterio que en la Empresa Nacional de Minería, las tarifas se calculan tomando como fundamento, premisas totalmente equivocadas. La Empresa Nacional de Minería hace diversos cálculos de costo, en los cuales, en un solo

saco coloca aquellas actividades que son de tipo comercial y otras de tipo de fomento, sin hacer separación alguna; simplemente, en algunos casos, debe trabajar como un comerciante eficiente y en otros, su labor no tiene otro significado que el de mantener la soberanía económica del país en determinados territorios. Hacer una sola mezcla de estas cosas, evidentemente que es un error garrafal en materia de tarifas.

Para los mineros resulta indignante, en muchos aspectos, la forma de trabajo de la Empresa Nacional de Minería. Por ejemplo, en dos años y medio, ha triplicado el personal de funcionarios y las actividades propias de ENAMI han tenido un crecimiento reducido.

Esto tiene que terminar. Hay cosas que se debe decir y señalar con la debida claridad para que no se piense y no se viva en ese aspecto un poco en teoría. La Empresa Nacional de Minería se ha multiplicado por tres, mientras que sus servicios lo han sido por mucho menos.

Enseguida, los industriales mineros afrontamos los problemas del crédito bancario. Jamás un industrial minero, que no sea un hombre extraordinariamente acomodado, alcanza el crédito bancario. Y quiero recordar al respecto que los mineros de Coquimbo, que junto con los mineros de Aconcagua, sólo venimos a recibir el crédito cuando tuvimos en esa zona 30 días de temporal. Fue necesario una verdadera calamidad pública para que los mineros tuvieran algún crédito.

La Corporación de Fomento ha mantenido una actividad cero en torno a la minería auténticamente pequeña y especialmente puedo citar el caso de los mineros de Aconcagua, que sólo vinieron a ver el crédito cuando hubo un terremoto. Se necesitó que la minería de la provincia resistiera un terremoto para que la Corporación de Fomento se hiciera presente con un crédito bancario.

Abrigo la esperanza de que esta vez, con esta Convención, con la publicidad que ha tenido, los espíritus que puedan haber permanecido indiferentes y que no hayan hecho los esfuerzos suficientes dentro de las esferas de gobierno, se movilizarán porque comprenderán el dramatismo y la magnitud de los problemas mineros.

Por eso creo que esta Convención es la última carta que se juega la Pequeña y Mediana Minerías. Si no se obtiene algún resultado, mejor es que nos despidamos de nuestras actividades mineras".

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA, SR. VICTOR ZAMORANO ZAMORANO

"El Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins y Colchagua a quienes orgullosamente representamos, adhiere efusiva y conscientemente a las aspiraciones sostenidas por la Mediana y Pequeña Minerías del Norte porque las estimamos justas y necesarias, y sobretodo, lógicas.

El problema que ha originado esta Convención Extraordinaria de las Mediana y Pequeña Minerías afecta a todos los mineros del país y es por eso que, conscientes de la fundamental importancia que involucra el alcance de una solución favorable a este GRAVE PROBLEMA, hemos llegado hasta acá a manifestar nuestra solidaridad y al mismo tiempo a solicitar de todos los señores delegados la más férrea unión en esta cruzada de justicia para la hermandad minera.

Para ninguno de los presentes es desconocida la inmensa importancia que significa para la economía nacional el desarrollo y la explotación de las Mediana y Pequeña Minerías. Tampoco para ninguno de los presentes es desconocida la política arbitraria y hasta cierto punto extorsionista que observa la Empresa Nacional de Minería en el trato comercial especialmente con los Pequeños Mineros.

Todos sabemos que ENAMI goza de un sistema preferencial en la adquisición de divisas para sus operaciones; todos sabemos que ENAMI paga precios especulativamente bajos por nuestros minerales y que sus precios de venta de los mismos, son por demás ventajosos, lo que se traduce en pingües utilidades para esta empresa estatal, debido a las prerrogativas que le confieren leyes especiales.

Ahora bien, ¿cuál es el objeto fundamental que tuvo en cuenta el Legislador al crear esta empresa? 1º) El fomentar especialmente la Pequeña Minería proporcionándole asesoría técnica y responsable; 2º) Concediéndole créditos ventajosos en efectivo y en maquinarias; y 3º) Comprándole sus metales a precios equitativos y de acuerdo a la valorización monetaria del día de transacción.

Ninguno de estos objetivos se cumple, como los inspiró la Ley. 1º) Porque la asesoría técnica que proporciona ENAMI, es vergonzoso decirlo, adolece de seriedad y rectitud profesional, esto lo afirmamos con conocimiento de causa; 2º) Porque los créditos son exigüos y extremadamente condicionados, y 3º) Porque los precios que paga por los metales son especulativamente bajos y anticomerciales para los pequeños mineros.

A todo esto debe circunscribirse especialmente el clamor de nuestro gremio. Todos los medianos y pequeños mineros, unidos como un solo ser fuerte y viril, con un solo corazón vibrante de pujanza ansiosa de un porvenir mejor, debemos luchar tesoneramente y hacerle comprender a las Autoridades y al propio Gobierno que la ENAMI así como actúa resulta inoperante y está atajando el Plan del propio Presidente de la República en lo referente al aumento de la producción del cobre, viga maestra de su programa, como él lo ha manifestado.

La Empresa Nacional de Minería tiene que reajustar sus precios conforme al alza del costo de la vida y a la revalorización monetaria del momento. Es la única forma de que la Pequeña Minería especialmente pueda financiarse y, aunque el cobre bajara su precio en el Mercado Mundial, ENAMI no pierde, porque las garantías bancarias y aduaneras de que goza la Empresa al resguardo de posibles desequilibrios económicos. Además con las ENORMES utilidades que obtiene con los bajísimos precios a que compra y los espléndidos precios a que vende, tiene capitales de sobra para afrontar un reajuste que se avenga a las necesidades comerciales de los mineros.

Esto es, compañeros, en general EL GRAN PROBLEMA de las Mediana y Pequeña Minerías del país. Y es a este problema al que se le debe dar inmediata solución; no importan los medios, sino que el fin, porque con ello no sólo ganaremos los pequeños mineros, sino, que todo Chile. Y solucionando este primer factor, los otros factores se solucionarán por añadidura. Debemos luchar unidos y

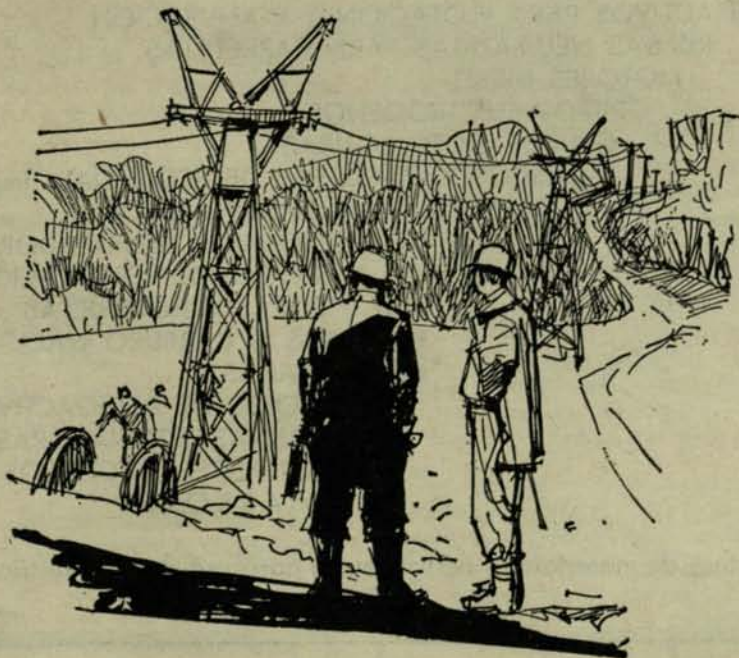
lealmente porque este problema es de todos y de cada uno de los mineros chilenos.

En cuanto a los problemas que podríamos denominar "particulares", a nosotros los pequeños mineros de O'Higgins y Colchagua, nos aflige una muy especial y, creemos que, aunque decimos especial, también lo experimentan compañeros de otras zonas. El problema nuestro es la orfandad a que nos tiene relegados la ENAMI y también la CORFO. Llegándose al extremo de haberse burlado impunemente la Ley del Cobre, haciendo uso ilegal de cuarenta mil dólares en efectivo al cambio de 1957 y, haciendo desaparecer ciento diecinueve millones de pesos de ese mismo año en maquinarias y camiones destinados a la Pequeña Minería que representamos.

Aparte de esto, desde esa fecha se nos ha negado lo que justa y legalmente nos corresponde por la citada Ley del Cobre, lo que ha tenido paralizada la industria extractiva de

la Pequeña Minería de nuestra zona pese a haber en punto de explotar alrededor de veinte yacimientos con excelentes expectativas comerciales. Hemos recurrido a todos los medios legales para que se nos restituyan esos capitales que nos pertenecen por ley. Incluso hemos llegado a la Contraloría General de la República la que comprobó que teníamos la razón. Sin embargo, nada hemos conseguido.

Este también es un grave problema y por eso lo damos a conocer ante esta Convención Extraordinaria para que lo haga suyo porque los medianos y pequeños mineros de Chile debemos actuar como una familia unida y recíprocamente resguardar nuestros intereses y defendernos de la burocracia y de los malos funcionarios. Debemos actuar, repito, con lealtad y honradez y con una férrea solidaridad, única forma de obtener los frutos de una tesonera labor de conjunto para bien y progreso de cada uno de los mineros, como de nuestras familias y de Chile entero. GRACIAS".



"SADEMI"

SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA LTDA.

Oficina Central Santiago: Moneda 1160 - 2º Piso - Tel. 66478 - Cas. 9494

UNA ORGANIZACION CREADA PARA EL SERVICIO DE LA MINERIA DE CHILE

con Agencias y Almacenes Distribuidores en:

SANTIAGO

ILLAPEL

OVALLE

ANDACOLLO

COQUIMBO

DOMEYKO

VALLENAR

ELISA DE BORDOS

PRESIDENTE AGUIRRE

ANTOFAGASTA

IQUIQUE

TALTAL

COPIAPO

CARRERA PINTO

INCA DE ORO

EL SALADO

ALTAMIRA

CABILDO

VENTANAS

mantiene, constantemente, para entrega inmediata:

EXPLOSIVOS

GUIAS PARA MINAS

CARBURO DE CALCIO

SACOS METALEROS

REACTIVOS PARA FLOTACION Y CIANURACION

RUEDAS NEUMATICAS PARA CARRETILLAS

MOTORES DIESEL

GRUPOS ELECTROGENOS

GRUPOS MOTO-BOMBAS

CASCOS Y MASCARAS DE SEGURIDAD, importados

CARRETILLAS DE 50 Y 90 LITROS

MOTO-COMPRESORAS Y PERFORADORAS

ACEROS Y BROCAS DE PERFORACION

PALAS, PICOTAS y HORQUETAS

LAMPARAS A CARBURO NACIONALES

e IMPORTADAS

DETECTORES DE RADIOACTIVIDAD

MAQUINAS DETONADORAS PARA

FULMINANTES ELECTRICOS

ABARROTES

y toda clase de materiales y herramientas para uso de la industria minera.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA CONVENCION

Señor PADILLA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Minería don Alejandro Hales.

Después de saludar a los convencionales, el señor Ministro manifestó que deseaba estar presente en estas reuniones, para tomar contacto, muy especialmente, con todos los señores delegados que han venido de tan distintas partes del país, para tratar los problemas que les aquejan y que en esta oportunidad son bastante más dramáticos que en otras ocasiones.

Expresó que le complacía mucho saber que en este instante, esta representación de la Minería tenía también entre sus asociados a hombres venidos desde muchas y apartadas regiones del país. "Quisiera —dijo— en la persona de un delegado, el señor representante de Palena, rendirle un homenaje a esta Convención, porque en ella está representado este hondo chilenuismo que nos agrupa a todos nosotros, Gobierno y mineros, como una sola familia".

Aseguró que las relaciones mantenidas durante estos seis meses, habían sido provechosas. "No se podrá decir —añadió— ni pretender que todo lo que ustedes quisieran, hubiera podido ser resuelto; pero sí, creo que las condiciones en que estamos trabajando con la Directiva que a ustedes los representa, con la Directiva de la Sociedad Nacional de Minería, con los distintos grupos en todas las provincias, en general, a mi juicio, han sido provechosas y nos han permitido abordar, resolver y estar en vías de resolver los importantes problemas que aquejan a la minería.

Quisiera esta mañana —agregó el señor Hales— junto con saludarlos, exponer algunas ideas sobre lo que estimamos como una Política Minera y lo que este Ministro, respondiendo a las directivas de S. E. el Presidente de la República, que tan hondamente ligado está a la Minería Nacional, desea realizar en el desempeño de su tarea".

Recordó que algo ya se había conversado con la Asociación de Antofagasta y les solicitó en aquella oportunidad que vinieran a reunirse con nosotros aquí en Santiago.

Se plantearon específicamente dos cosas: El problema de la tributación y el problema de las tarifas y maquilas de la ENAMI.

El señor Ministro dijo que podía asegurar que esa iniciativa que el Gobierno tuvo, ha permitido primero, que estemos en condicio-

nes de resolver, de acuerdo con nuestro criterio y del Ministerio de Minería, el problema de la tributación y que S. E. el Presidente de la República prometió resolver en la reunión efectuada en Copiapó, en 1965. Dejó constancia que estamos con el proyecto de decreto redactado y en consulta en el Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos y Contraloría, para no tener dificultades; "porque es nuestro deseo —expresó— y ha sido nuestra política, no anunciar cosas que se pretenden hacer cuando no hay la seguridad de poder hacerlas. Saben los señores convencionales que hemos actuado dentro del terreno de mucha franqueza. Lo puede decir cada Asociación y cada organización que han estado en contacto con el Ministro. Y no hemos dejado nada por analizar. Nunca han encontrado de nadie del Gobierno —continuó diciendo el señor Hales— la promesa fácil y tampoco hemos comprometido cosas que no tengamos la seguridad de resolver. Porque ese es el camino que nos parece más justo, que nos parece más adecuado y más honesto y del cual no nos vamos a apartar por ningún motivo.

El asunto de la Tributación está en vías de solución definitiva dentro de la tesis planteada, en representación de su Comisión, por el señor Juan Martínez y que la sala lo ha ratificado. Y dentro de ese criterio va a ser la resolución que vamos a adoptar aun cuando la Comisión nombrada en esa situación no nos ha entregado su informe.

Respecto al asunto Tarifas y Maquilas, que es la mayor preocupación y tiene que ser —agregó el señor Hales— por primera vez se puso a disposición de los representantes de la minería todos los antecedentes. No se ocultó ninguna información. Y hemos llegado a un análisis a fondo de la estructura de la ENAMI, de las razones de esas tarifas y las razones de esas maquilas. Y hemos llegado por parte, por lo menos del Ministerio de Minería, al reconocimiento de la justicia de poder rebajar las maquilas de acuerdo con los porcentajes que en ese estudio se hicieron y de acuerdo con los mineros, nosotros hemos llegado a considerar como solución definitiva”.

Puntualizó el señor Ministro que en este análisis se habían planteado dos cosas muy precisas: “Hay gastos que realmente se hacen y hay cosas que realmente pesan sobre estos costos, pero que no se pueden eliminar de una plumada ni sustituir, como en el caso indicado por la representación de Antofagasta, que no se utilice carboncillo en Paipote. ¿Podríamos ir a la rebaja de los costos mediante la supresión del carboncillo? El problema de las minas, como conversábamos en Taltal, no puede ser considerado por zonas. El problema del carbón es un problema minero serio y es un problema nacional. Hay mucha gente que vive de este producto de modo que este asunto tampoco puede ser considerado con un tanto de banalidad, a fin de que suprimamos su utilización para abaratar los costos de ENAMI”.

Luego se preguntó: “Si el Ministro de Minería ha estado planteando una política a fin de que se vaya a la utilización del carbón en las plantas de Tocopilla ¿cómo podríamos aceptar la supresión del carboncillo en Paipote?”

Si bien es cierto —añadió— que este es un gasto que no se puede evitar, no es menos cierto que los mineros y el Ministerio de Minería tenían razón cuando sostuvieron que este gasto no debería recaer sobre las maquilas de la ENAMI y este paso que el Gobierno estaba afrontando y que obligaba a la ENAMI a afrontarlo, debería ser considerado en la rebaja de maquilas. Esa tesis ha sido aceptada y, como esa, hay otras que han sido consideradas.

Hay algunas que dicen relación con el fomento del Estado y otras que dicen relación directa con la ENAMI, que no se pueden afrontar, pero que es deseo del Gobierno considerar dentro de algunos años, lo que significará, abaratamiento de costos.

De esta manera, los mineros y el Ministerio de Minería han llegado a una conclusión muy precisa. Podríamos diferir en algunas cantidades de las que deben adaptarse. Y vamos a analizar muy a fondo las conclusiones de esta Convención. Hay una cantidad de asuntos sobre los cuales estimamos que no caben dudas”.

Más adelante el señor Ministro manifestó: “Quiero destacar la actuación que ha tenido el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna y el Vicepresidente, señor Alejandro Noemí, que han estado en forma permanente actuando frente al Ministerio de Hacienda y de acuerdo, en gran parte de los aspectos, con el Ministerio de Minería y esperamos que este criterio que por lo menos en algunos círculos de Gobierno ha sido reconocido como justo, pueda ser el resultado de determinar si en la totalidad, gran parte de nuestras aspiraciones sean solucionadas. Incluso hemos dicho que ellas deben ser solucionadas aun a riesgo de disminuir algunos programas de fomento. No los programas regionales, que tienen financiamiento aparte y los vamos a continuar, como programas de tanto costo como es Illapel. Esperamos llegar a un trato regional. Realizar obras públicas, caminos, plantas, que nos permitan dar a la minería un desarrollo armónico de acuerdo con la importancia que en el país tienen”.

Enseguida dijo: “Hemos llegado hasta manifestar nuestro criterio que por último los programas y los préstamos de la ENAMI pueden desglosarse y que esos fondos pueden ir a incrementar este fondo que permitiría las rebajas de las maquilas, porque a los mineros les tiene que preocupar lo que reciben inmediatamente, más que los programas de fomento y los préstamos inmediatos. No hay duda que en las condiciones actuales —aseguró— en muchos casos habrá reducciones y en otros casos será necesario un mayor incremento; pero no hemos querido que esta disposición de fondo nos pueda dejar en condiciones desamparadas y por eso en la reunión celebrada ayer, con el Ministro de Hacienda, y funcionarios del Banco Central, el Ministerio de Minería ha solicitado dos cosas concretas: que nos permitan la utilización de las líneas de crédito según presupuestos de caja que les den a los mineros las posibilidades del crédito en condiciones que sean satisfactorias y hemos solicitado también que podamos, de alguna manera, obtener condiciones de opera-

ción a través de los bancos particulares y del Banco del Estado.

He tenido respuesta sólo en lo que respecta a línea de crédito según presupuesto de Caja; pero no se me ha contestado la petición sobre la línea crediticia que planteé.

Nosotros —dijo al final— creemos también que si estas medidas se toman, nos van a permitir tener algún ajuste para llegar a tarifas adecuadas con los recursos que podamos obtener, porque un Gobierno es solidario. No pueden venir a decir que la posición del Ministro de Hacienda son argucias. ¿A qué Ministro de Hacienda no le gustaría poder dar todos los recursos para ejecutar todos los programas? Sería insensato que no lo hiciera. Pero la situación es seria. Y la baja del cobre nos afecta gravemente y también a los mineros y nuestro planteamiento es que si no damos

una solución adecuada nos vamos a ver enfrentados a la situación de los recursos de divisas, porque si el Ministerio de Hacienda no da solución a estos problemas, que significan un retorno total que nos pueden significar 40 ó 50 millones de dólares, tendría el Ministerio de Hacienda el problema de la balanza de pagos, que hasta este momento no ha tenido déficit, sino que, por el contrario, ha sido extraordinariamente favorable.

Quisiera, además, referirme a otros aspectos. Pero el tiempo avanza.

Estamos señalando que en lo que se refiere a ENAMI, en lo que se refiere a la Pequeña y Mediana Minerías estamos conscientes que a esta industria minera le falta estabilidad financiera, y hasta hace poco le faltaba estabilidad tributaria, y esos son los problemas que estamos todos empeñados en solucionar”, —terminó diciendo el señor Ministro.



LAS PRINCIPALES ASPIRACIONES DE ESTAN CONTEMPLADAS EN LAS LA CONVEN

Aplicación de la ley 16.528 en la incidencia de impuestos en los costos y precios. Cumplimiento de las bases de cálculos de tarifas acordadas con el Ministro de Minería y personeros de ENAMI. Fijación de un precio mínimo para las tarifas de cobre. Se acordó, también, pedir al Banco Central de Chile se aplique, sin restricciones, la ley 16.425 según las normas dictadas por el Instituto Emisor. Necesidad que la Mediana y Pequeña Minerías importen libremente para bajar sus costos. Petición en el sentido de que se aplique al máximo el porcentaje de devolución que establece el Art 7º de la ley 16.528. Límites de capital para la Mediana y Pequeña Minerías.

Estas conclusiones fueron puestas en conocimiento del Gobierno

Durante la tarde del martes 18 y la mañana de ayer las cuatro Comisiones de Trabajo designadas para estudiar e informar acerca de los temas Tarifas, Política Cambiaria, Fomento de las Exportaciones y Restricción de las Importaciones, Tributación y Asuntos Varios trabajaron intensamente. A cada una de estas Comisiones asistió un grupo numeroso de delegados que tomó parte activa en los debates.

Las Conclusiones fueron dadas a conocer en la Sesión de Clausura. Leídos los informes por los respectivos presidentes de Comisiones, fueron todas ellas aprobadas por unanimidad.

Damos, enseguida, los textos de los considerandos y acuerdos contenidos en los cuatro informes presentados:

COMISION DE POLITICA CAMBIARIA

Presidente: Sr. Sergio Berger.

Secretario: Sr. Arturo Bunster.

Considerando:

a) La importancia que tiene el precio del dólar se debe a que su menor valor necesariamente se traduce en un menor ingreso para los mineros.

b) Que durante los dos últimos años la Pequeña y Mediana Minerías del país, han podido soportar tarifas de liquidación con un valor de dólar bajo, porque éstas fueron aumentadas por el mayor precio del cobre en el mercado mundial.

c) Que los mineros están conscientes que con el precio actual del cobre, considerando como precio medio futuro, por la Corporación del Cobre, no podrán mantener sus faenas la gran mayoría de los productores, debido al tipo de cambio arbitrariamente bajo, a maquilas elevadas y a excesivas alzas de los costos internos.

Acuerdan:

Pedir la inmediata aplicación de la Ley 16.528 en la incidencia de impuestos en los costos y precios y elevarla hasta un 30% del valor FOB, con las calificaciones del caso para la Pequeña y Mediana Minerías, como un medio de compensar el gravamen indirecto que importa mantener un tipo de cambio que no guarda relación con las alzas de costos internos.

COMISION TARIFAS

Presidente: Sr. Tiburcio Padilla.

Relator: Sr. Julio Werner Alarcón.

La Comisión de Tarifas, después de considerar ampliamente las tramitaciones llevadas adelante para modificar las bases de cálculo de las tarifas de ENAMI, luego de dejar constancia que los descuentos por fundición que se expresan más adelante no corresponden a los que se reflejan en el contrato con la Cia. Minera Andina y que los descuentos de concentración no corresponden a los que normal-

LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIAS

CONCLUSIONES APROBADAS EN

UN REUNION MINERA

mente deben cobrarse por ese concepto y sobre la base de que ENAMI elimine todo descuento impropio, como merma en las entregas en plantas o fundiciones o recuperaciones diferentes a las efectivas, etc.

Acordó por unanimidad lo siguiente:

a) Requerir el cumplimiento de las bases de cálculos de tarifas acordadas con el Ministerio de Minería y personeros de ENAMI en reuniones celebradas en el Ministerio y que representan los valores que se indican:

1º— Descuento por concepto de refinación US\$ 55,10 por ton. de cobre electrolítico;

2º— Descuentos por fundición y conversión: US\$ 21, por ton. de carga;

3º— Descuentos por concentración, gastos y compras, US\$ 4,98 por ton. de mineral;

4º— Lixiviación, gastos y compras, US\$ 8,05 por ton. de mineral. Este descuento deberá reducirse en lo que proceda al mejorarse las condiciones pactadas entre ENAMI y Anacanda.

b) Solicitar del Supremo Gobierno que durante 7 años se fije un precio mínimo de 45 centavos de dólar por libra de cobre, para calcular las tarifas de ENAMI con las bases de cálculo señaladas anteriormente, para permitir de esta manera una base estable de vida para el desarrollo de la minería.

c) Expresar al Supremo Gobierno la necesidad indispensable que las nuevas tarifas rijan a partir del 1º de abril del presente año para evitar de esta manera que continúen produciéndose paralizaciones.

d) Solicitar a los señores Ministros de Minería y Hacienda un compromiso público inmediato en el sentido que se pondrán en práctica, desde ya, los acuerdos anteriores que no son otra cosa que el reflejo de las conclusiones a que han llegado el Gobierno y la Sociedad Nacional de Minería y la única posibilidad de evitar la catástrofe minera del Norte.

COMISION RESTRICCION

De las Importaciones y Fomento de Exportaciones

Presidente: Ing. Sr. Arnaldo del Campo.

Secretario: Sr. Manuel Cubillos López.

Estudiados los problemas que afectan a las importaciones y exportaciones de la Pequeña y Mediana Minerías, se hicieron los siguientes considerandos:

a) Restricción de importaciones.

1) Que pese a la existencia de leyes y decretos que otorgan facilidades para la importación de las máquinas, maquinarias, repuestos, accesorios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las faenas e instalaciones de la Pequeña y Mediana Minerías, dichas leyes han sido entrabadas, restringidas y distorsionadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central;

2) De la acción restrictiva se ha hecho pública y notoria al incluir por circular 799 del Banco Central en el régimen de la circular 590 del mismo Banco a las mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, etc., para la minería obligando a la cobertura inmediata o a más tardar a 60 días de la fecha del respectivo registro de importación de tal modo que no se puede aplicar los créditos que otorgan los fabricantes y vendedores extranjeros;

3) Que el Decreto 95 se promulgó con el objeto de dar a la Pequeña y Mediana Minerías del cobre la disponibilidad de un pequeño porcentaje de las divisas que ella misma produce, para la importación libre de los insumos necesarios para su desarrollo, y que su aplicación a través de la Corporación del Cobre está siendo restringida obligándolas a adquirir en el mercado interno a precios más altos, calidad inferior y a rendimiento más bajo;

4) Que el mantenimiento de la tasa de despacho del 2% sobre el valor CIF de las importaciones se mantiene sobre la Pequeña y Mediana Minerías gravando sus costos en circunstancia que la gran minería del cobre, del

COMPañIA MINERA SANTA FE

Productores y Exportadores de

MINERALES

DE

HIERRO

OFICINAS EN

SANTIAGO, OVALLE, COQUIMBO, COPIAPO,

CHAÑARAL Y ANTOFAGASTA

hierro y del salitre, así como la ENAMI, se encuentran liberado de este impuesto.

En virtud de los considerandos anteriores la COMISION ACUERDA:

1) Pedir al Presidente del Banco Central que se aplique sin restricciones la Ley 11.828 Art. 11, modificada por la Ley 16.425, según las NORMAS dictadas por el Banco Central y publicadas por el Diario Oficial N° 26.545 del 21 de septiembre de 1966. Derogándose la circular N° 785 del mismo Banco de fecha 27 de diciembre de 1966;

2) Solicitar al Banco Central que exima a las mercaderías que importa la Pequeña y Mediana Minerías del régimen de cobertura establecido en la circular 799 del 16 de enero de 1967.

3) Hacer presente a la Corporación del Cobre la necesidad de permitir la libre importación de lo que la Mediana y Pequeña Minerías precisan para bajar sus costos y poder afrontar las fluctuaciones del mercado internacional;

4) Que la Corporación del Cobre dé curso a la brevedad a los registros de importación presentados por ENAMI que corresponden a maquinaria que se traerá con cargos a créditos internacionales concedidos hace más de dos años;

5) Solicitar del Supremo Gobierno que exima de la tasa de despacho del 2% sobre el valor CIF de las importaciones que efectúa la Pequeña y Mediana Minerías.

b) Fomento de Exportaciones.

CONSIDERANDO:

1) Que la Ley 16.528 de Fomento a las Exportaciones no se ha aplicado hasta la fecha en beneficio de la Pequeña y Mediana Minerías;

2) Que la ley es perentoria en cuanto a las devoluciones de la incidencia de gravámenes en los costos y precios:

LA COMISION ACUERDA:

1) Que se aplique el máximo de porcentaje de devolución que otorga el artículo 7° de la Ley 16.528 a los productos que exporta o exporte la Empresa Nacional de Minería para que ésta difunda dichos beneficios a los productores mineros como lo señala la ley.

COMISION DE TRIBUTACION Y ASUNTOS VARIOS

Presidente: Sr. Juan Martínez Medina, y secretario, señor Luis Fábregas Moren, Consejero Nacional de la Mediana y Pequeña Minerías, designado por el Tercer Congreso Nacional realizado en Santiago.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1) El motivo básico planteado en el seno de esta Comisión fue establecer los límites de capital dentro de los cuales quedarán clasificadas la Pequeña y Mediana Minerías, para los efectos de la Tributación.

La Comisión recomienda dos conclusiones por no haberse producido un acuerdo al respecto:

a) El acuerdo de mayoría recomienda insistir en el pronunciamiento de la Convención Nacional, celebrada en Antofagasta, que fijó en un 3% de 75.000 toneladas, el límite máximo dentro del cual quedaría encuadrada la Pequeña Minería para los fines propuestos; y

b) El acuerdo de minoría, recomienda pronunciarse favorablemente sobre los términos de un Decreto Supremo en tramitación, por el cual se fija en 70 sueldos vitales anuales de la provincia de Santiago, de capital pactado, como límite máximo para la clasificación de la Pequeña Minería.

2) Recomendar a la Convención que solicite del Ministerio de Minas, la reposición de la bonificación de Combustibles suprimida imprevistamente desde hace algún tiempo (un 25% aproximado).

3) La Comisión recomienda a la Convención, el planteamiento de los delegados de Ovalle para los efectos de la Adquisición de equipos e implementos de trabajo, tomados en arriendo a la ENAMI, para que el valor del arrendamiento pactado, se abone al precio de la cosa arrendada cuando el productor se pronuncie por la adquisición de ésta, de acuerdo con los términos del arrendamiento.

4) Recomendar a la Convención el acuerdo adoptado en el sentido de que los caminos de acceso a los yacimientos mineros, que lo jus-

tifique, sean construidos por cuenta del Estado, a través de sus organismos competentes.

5) La Comisión acuerda recomendar la proposición de la Delegación de Illapel, en el sentido de que se cree el departamento de Cooperativas Mineras de producción en la Sociedad Nacional de Minería.

6) La Comisión acuerda recomendar a la Convención crear la representación en la zona austral que comprende las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes ante el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Y también se recomienda la designación o reconocimiento de un Consejero para la zona Sur comprendidas las provincias desde Bío Bío hasta Llanquihue inclusive.

7) Asimismo, la Comisión acordó recomendar a la Convención las sugerencias que se detallan, de carácter local:

a) Que se abra poder comprador en la ciudad de Rancagua por ENAMI.

b) Que se habilite el camino transversal desde Chaitén hasta Futalelfú.

c) Que se abra poder comprador en Combarbalá de minerales de cobre oxidados, con leyes inferiores a 5%.

d) Que se recomiende el estudio de los yacimientos de aluminio, ubicados en el lugar de Cahuelmó, provincia de Llanquihue; y

e) Recomendar la aprobación del acuerdo que crea Departamento Técnico, en la Sociedad Nacional de Minería.



ACUERDOS DE LA SESION PLENARIA

Más tarde, en la sesión plenaria se adoptaron los siguientes acuerdos que complementan y modifican recomendaciones de las Comisiones respectivas:

Acuerdos sobre definición de Pequeña Minería

La sesión plenaria de la Convención Minera, teniendo presente:

1) Que la Convención de Antofagasta acordó proponer que se definiese el concepto de pequeña minería en base a un 3% de la producción legal de la Gran Minería del Cobre y su valor equivalente para otras pastas; y

2) Que se ha informado está en tramitación ante la Contraloría General de la República un Decreto Supremo que, usando facultades concedidas por la Ley N^o 16.425, fija como capital límite de la Pequeña Minería 70 sueldos vitales anuales de la Provincia de Santiago;

ACUERDA:

1) Reconocer que actualmente el Ejecutivo no dispone de medios legales que le permitan

conceptuar la Pequeña Minería sobre bases distintas a las que sirven de fundamento al aludido Decreto;

2) Propiciar una iniciativa legal que proteja a la Pequeña y Mediana Minerías, definiendo la primera en un 3% de la producción legal de la Gran Minería.

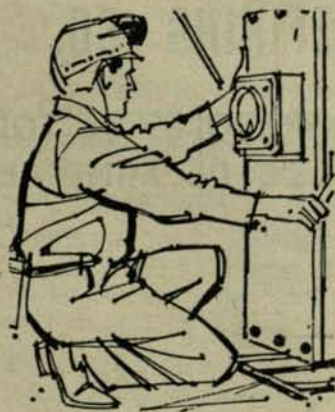
TENIENDO PRESENTE:

1) Que en otras ocasiones se han financiado aportes para la minería con un impuesto a las importaciones;

2) Que en la actualidad hay impuestos ad valorem y adicionales que no se traducen en beneficios para la industria extractiva y en cambio se le imponen gravámenes indirectos.

Se acuerda pedir al Supremo Gobierno que para el fomento de la Pequeña y Mediana Minerías se establezca un impuesto del 5% a todas las importaciones, salvo aquéllas de productos alimenticios de primera necesidad para abastecer producciones exportables.

Se acuerda rendir homenaje a los ex Ministros de Minería señores Armando Uribe y Julio Chaná.



Biblioteca de la Sociedad Nacional de Minería

REVISTAS Y PUBLICACIONES QUE RECIBE REGULARMENTE LA BIBLIOTECA DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

AMERICAN METAL MARKET
METALS WEEK
MINERAL TRADE NOTES

ENGINEERING AND MINING JOURNAL
COAL AGE
BLAST FURNACE AND STEEL PLANTS
KUPFER-MITTEILUNGEN

ANNALES DES MINES
MINING AND MINERALS ENGINEERING
REVISTA DE METALURGIA "CENIM"

MINERÍA Y METALURGIA
MINERÍA

BIP PUBLICACION DEL YPF
MINERÍA

CHILE :

MINERALES
REVISTA DE LA INGENIERÍA
REVISTA LATINOAMERICANA DE
SIDERURGIA
REVISTA DE LA CONSTRUCCION
ESTADÍSTICAS:

EE. UU.—Diario de la Minería
" Semanario de la Minería
" Informe mensual del Bureau
of Mines
" Revista mensual de la minería
" Revista mensual del carbón
" Revista mensual del acero
Alemania.—Extracto mensual de publicaciones
tecnológicas del cobre.
Francia.—Revista mensual de la minería
Inglaterra.—Revista mensual
España.—Revista bimestral de la industria
metalúrgica
México.—Revista trimestral de la minería
Perú.—Rev. Instituto Ingenieros Minas del
Perú
Argentina.—Rev. bimestral del petróleo
Argentina.—Revista mensual

Rev. del Inst. de Ingenieros de Minas de Chile
Revista del Inst. de Ingenieros de Chile

Revista del Inst. del Fierro y del Acero
Rev. de la Cámara Chilena de la Construcción
Servicio de Minas del Estado
Dirección de Estadísticas y Censos
Corporación del Cobre
ENAMI
Boletín Mensual del Banco Central de Chile

COMPañIA AMERICAN SMELTING, S. A.

SUCESORES DE LA

AMERICAN SMELTING & REFINING CO.

COMPRADORES DE TODA
CLASE DE MINERALES

BANDERA 227
4º PISO — OFICINA 10
CASILLA 6-D
TELEFONO 81801

Dirección Telegráfica: "SMELTER" — SANTIAGO

ENTREVISTA DE LOS MINEROS CON S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El día 24 de abril el Presidente de la República recibió en audiencia a una delegación de mineros, representantes de Asociaciones Mineras y de Organizaciones, quienes fueron acompañados por el Presidente de la Convención Minera, señor Tiburcio Padilla Toro, el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores Francisco Cuevas Mackenna, Alejandro Noemí Huerta y Julio Ascuí Latorre. Estuvo también presente el Ministro de Minería, Alejandro Hales.

El Excmo. señor Frei mantuvo una muy cordial conversación con sus visitantes, entre los cuales se contaban no pocos de sus amigos que lo son desde los tiempos en que el Jefe del Estado fue Senador por provincias mineras del norte.

Al comienzo de la reunión, el señor Cuevas Mackenna, le expresó que con el fin de distraerle el menor tiempo posible, se había redactado un memorándum y que le rogaba a S. E. tuviera la amabilidad de imponerse del referido documento que virtualmente contenía las conclusiones de la Convención realizada recientemente en Santiago.

El Excmo. señor Frei, después de leer el memorándum que se le había entregado, expresó que se había estado imponiendo del desarrollo de la Convención Minera realizada en Santiago y que estimaba que el problema que se presenta, sobre todo a los pequeños mineros, es de indisimulable gravedad.

Pero —agregó— a pesar que todas las peticiones de Uds. son justas, el Erario atraviesa por una difícil situación, debido también a la baja que ha experimentado el precio del cobre en los mercados internacionales y esa circunstancia no le permite al Gobierno entrar en grandes desembolsos. No obstante deseo que una Comisión compuesta por representantes del Ministerio de Minería y por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería estudien una fórmula que permita ir en ayuda de la minería en esta situación de crisis por que atraviesa.

Y, en caso que haya diferencias de apreciación entre los representantes del Ministerio de Minería y los de los mineros, me ofrezco de árbitro para zanjar cualquiera dificultad. Pero —expresó con énfasis el Jefe del Estado— esta solución debe estar adoptada y en vigencia no después del 1º de mayo próximo, porque sé que se trata de solucionar con urgencia un problema que me tiene hondamente preocupado.

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Francisco Cuevas Mackenna, contestó las palabras del Primer Mandatario y agregó diversos antecedentes que abonan la situación de los mineros y que desvanecen algunas referencias y comentarios equivocados que se han hecho en algunos diarios.

Luego el señor Cuevas Mackenna le pidió al Excmo. señor Frei que escuchase a los representantes de los pirquineros allí presentes, a lo cual el Presidente de la República accedió con sumo agrado.

Los señores Pablo Gómez, del Sindicato de Pirquineros de Tierra Amarilla, Serafin Ordenes, del Sindicato de Pirquineros de Punitaqui y Quiroga, y Antonio Tejada del Sindicato Provincial de Pirquineros de Atacama, proporcionaron al Jefe del Estado amplias informaciones acerca de los días sombríos que están viviendo ellos y sus compañeros de trabajo.

COMPAÑIA MINERA

DISPUTADA DE LAS CONDES S. A.



Santiago de Chile

SONAMI PLANTEA A LOS MINISTROS DE HACIENDA Y MINERÍA SUS PUNTOS DE VISTA RESPECTO DE TARIFAS

Damos a continuación los textos de las cartas dirigidas a los señores Ministros de Hacienda y Minería en que la Sociedad Nacional de Minería les da a conocer sus puntos de vista sobre fijación de tarifas:

Santiago, 7 de marzo de 1967. Señor Ministro, don Sergio Molina, Ministro de Hacienda. Presente. Apreciado señor Ministro:

Nuestra Sociedad, representada por su Presidente y su Vicepresidente, el Senador Alejandro Noemí, ha sostenido ayer una larga reunión con el Sr. Ministro de Minería para analizar los puntos de vista de ese Ministerio sobre la proposición de tarifas a que concluyéramos con los ejecutivos de la Empresa Nacional de Minería en el gabinete del Ministro, señor Alejandro Hales, en febrero pasado.

Los descuentos considerados en esa reunión son el producto de un amplio intercambio de antecedentes entre personeros de nuestra Sociedad, de Asociaciones Mineras y de la Empresa Nacional de Minería.

Los puntos de vista analizados en la reunión de ayer son los siguientes:

1º) Referente a los descuentos por refinación, esas observaciones indican que no se pueden comparar los costos de ENAMI con los de países desarrollados, de alta productividad.

Aunque este concepto es aplicable a la generalidad de las producciones nacionales, no tiene asidero en el caso de la Refinería de ENAMI. Se trata de la más moderna instalación del mundo, con todos los adelantos de productividad y en producción sobrepasa el límite funcional. Por ello debería tener costos más bajos que los de la N. A. y otras refinerías europeas que actualmente cobran menos de US\$ 55 por tonelada.

Los US\$ 61 por tonelada del contrato actual de ENAMI con la N. A. se refieren a un contrato de cobre blister y no de concentrado. Se trata de una pequeña parte del antiguo contrato, que se entrega en cobre blister. Lo que se discute es la tarifa de concentrados, para los cuales las maquilas más caras de Europa contemplan los mencionados 55 dólares tonelada.

Finalmente, se ha hecho presente un antiguo argumento que es doloroso para los mineros y para el país. Este es el indicar que si se tuviera que embarcar el cobre blister o concentrado, el recargo del flete significaría que para el minero era prácticamente igual entregar a ENAMI.

¿Para qué habría hecho entonces el país el sacrificio de una inversión de esa envergadura? Naturalmente, este esfuerzo se ha realizado para desarrollar la minería nacional, para evitarle ese recargo en los costos y proporcionar tarifas en condiciones ventajosas y no superiores a lo que cobran refinerías particulares que dentro de sus costos incluyen utilidades, que pagan jornales muy superiores a los nuestros y que tienen instalaciones mucho más antiguas que las de ENAMI.

Por todas estas razones consideramos que este ítem es uno de los más justos, ya que, una vez normalizada la Refinería, deberá tener costos más bajos que los que se están solicitando.

2º) En cuanto a los descuentos por fundición, se han desestimado los US\$ 1.200.000 que corresponden al recargo en los costos debido a que las fundiciones de la Empresa

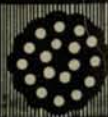


Cables de acero

Para aplicaciones en faenas mineras, camineras, pesqueras, portuarias, construcción, perforaciones, etc. Cables, alambres y equipos para concreto pretensado. Stock permanente en Santiago. Asesoría técnica, sin cargo ni compromiso. Importación directa con tramitación conjunta.

Representantes exclusivos
para Chile de:
BRITISH ROPES LTD. INGLATE-
RRA - CABLES MEXICANOS S.A.
MEXICO - ANGLO CONTINEN-
TAL ROPES S. A. BELGICA
(Las tres fábricas bajo licencia
de British Ropes Ltd.).

PRODIN



Independencia 1517 - Casilla 2034 - Fono: 370092 Santiago - Chile

están trabajando a poco más del 70% de su capacidad. De acuerdo con los cálculos de ENAMI, al llegar a su carga completa, su costo sería de sólo US\$ 20,56.

Comprendemos, señor Ministro, que este aspecto no sería considerado si correspondiera a un proceso normal, que no hubiera podido preverse o desarrollarse en otra forma. Pero, resulta que ha sido precisamente la constante preocupación de nuestra Sociedad y de todas las Asociaciones Mineras del país el hacer presente la necesidad urgente de construir nuevas plantas, de ampliar las existentes y de desarrollar las zonas de atracción de plantas y fundiciones.

No se trata de una preocupación de los últimos años, se trata de un problema que se viene haciendo presente a través de dos Gobiernos, sin que se hayan tomado las medidas correspondientes.

Dentro de este mismo rubro, se pidió que el mayor costo actual de US\$ 600.000 por compra de minerales fuera cargado en un 50% a los mineros y en un 50% a los fondos de la Empresa Nacional de Minería.

Esto significa romper un criterio que se ha aplicado a través de todos los Gobiernos, desde que esta Empresa era Caja de Crédito Minero, en el sentido de que las Agencias necesarias para desarrollar una zona, cuyos costos son elevados, que no justificaban una mecanización, se consideraban de acuerdo con su carácter de fomento y se financiaban con fondos de fomento de esa Empresa.

3º) En lo que se refiere a los gastos de concentración, a niveles de costo de los de plantas particulares similares, debe tenerse presente que en la lista de plantas encuestadas, solamente se podrían considerar en condiciones similares a las de la Empresa Nacional de Minería, a la de la Cía. Minera Cerro Negro y posiblemente a la de la Cía. Minera Merceditas, por tener condiciones adversas de carga y ubicación compensadas con tarifas eléctricas excepcionalmente convenientes.

Las plantas particulares deben instalarse en el punto más cercano de la mina, aunque con ello se incurra en mayores costos de concentración. Económicamente son mucho más importantes para el minero los gastos de transporte de minerales que los mayores gastos operacionales de la planta.

La planta de Callejas Hnos., que fue una de las encuestadas, debe transportar y elevar el agua para el tratamiento de minerales a una distancia cercana a los 30 Kms. Hacemos hincapié en cuanto a elevar el agua porque el costo es muy distinto si se trata de traerla por gravedad de zonas más altas.

La planta de Disputada de Las Condes, que tiene a su favor la cantidad de mineral beneficiado, tiene en su contra condiciones rigurosas de clima y ubicación, que la hacen necesariamente más cara en su operación.

En cambio, señor Ministro, las plantas de la Empresa Nacional de Minería se ubican en el punto más favorable de un centro minero, no de una mina y, en consecuencia, no tienen ninguno de estos factores que hacen elevar los costos de las plantas particulares encuestadas.

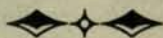
Por eso, en las conversaciones con el señor Ministro de Minería y con el señor Gerente General de ENAMI, nuestra Sociedad propuso que se eliminaran las que no podían considerarse plantas similares y se propuso la planta de la Cía. Minera Cerro Negro que no es moderna, es la maquinaria de la que fue la Cía. Minera Carlota, y dentro de su diseño hay muchas cosas por hacer que deben redundar en una economía apreciable de costos. Además es administrada por ENAMI.

En la reunión del mes pasado en la oficina del Ministro, señor Alejandro Hales, con representante de la Empresa Nacional de Minería y de nuestra Sociedad, se llegó a la conclusión de que, tomando los costos de las plantas de Cabildo y de Paipote, se podía llegar a establecer el descuento de US\$ 4,98 por tonelada de mineral de concentración. Es ese el valor que se tomó en consideración, y no uno arbitrario que hubiera podido proponer la Sociedad Nacional de Minería. Desde luego, el de Cerro Negro es muy inferior a los mencionados US\$ 4,98 por tonelada.

En una reunión minera de Cabildo, en la que estaba presente el entonces Ministro de Minería, don Eduardo Simián, y la directiva de ENAMI, uno de los productores mineros manifestó que un productor de minerales de baja ley de cobre antes entraba a recibir pago cuando el precio estaba a 30 centavos de dólar la libra, y que con las actuales tarifas de ENAMI sólo entraba a recibir pago cuando el precio del cobre estaba a 51 centavos de dólar la libra. Esta es, señor Ministro, la gravedad del problema planteado.

COMPAÑIA MINERA SAN ANDRES

**Productores y Exportadores
de
Minerales de Hierro**



Oficinas en Santiago:

HUERFANOS 1022 — OF. 1007

CASILLA 10027 — FON0: 60640

Para minerales de 1 1/2% de ley, el solo cobro de tarifas de ENAMI significa 40 centavos de dólar la libra y si ese minero, en transporte y costos de explotación, debe pagar 15 centavos de dólar la libra, resulta que al precio de 55 centavos de dólar la libra dejará de seguir trabajando, y si los costos de explotación y transporte fueran de 10 centavos, a 50 centavos de dólar la libra tampoco podrá seguir trabajando. No se trata, entonces, señor Ministro, de producciones con costos marginales, sino que se trata de descuentos por compra de minerales, gastos de concentración, maquilas de fundición y refinación que impiden el desarrollo de explotaciones que no son marginales.

4º) Algo similar, pero más grave aún, ocurre en el caso de minerales de lixiviación, que puede provocar una crisis grave en zonas como la de Taltal, que sólo puede desarrollarse a base de condiciones favorables para la minería. La propia Empresa considera posible lograr esa reducción de costos.

5º) En lo que se refiere a las observaciones generales sobre producciones marginales, debemos indicar que es un grave error el tomar como concepto general que una rebaja determinada en las maquilas y descuentos de concentración y lixiviación beneficia o afecta en la misma medida a los diferentes productores. Los más afectados son, precisamente, aquellos que tienen leyes más bajas, por cuanto los costos fijos influyen en un porcentaje muy superior por libra de cobre cuando se trata de minerales como los expresados. La consecuencia de esta aseveración, fácil de calcular, lleva a cifras sorprendentes de estabilidad en las producciones mineras que actualmente tienen poco margen de utilidad exclusivamente por los descuentos exageradamente altos que hace la Empresa Nacional de Minería.

Tomando el problema en la otra forma, bastaría con que se continuara con el proceso de mayores descuentos de ENAMI para que el 80% de la minería que vende sus producciones en minerales debiera encarar la paralización, incluso a 50 centavos de dólar la libra.

Es este precisamente el aspecto que viene discutiéndose desde hace años, y sobre el cual existe un claro compromiso de Gobierno. No puede una Empresa de fomento provocar ese daño a través de sus tarifas.

La minería debe soportar la pérdida de un porcentaje apreciable del valor de su produc-

ción a través del tipo de cambio, no resiste, salvo excepciones, recargos en las maquilas.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Ud. SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA. Francisco Cuevas Mackenna, presidente; Alejandro Noemí Huerta, Vicepresidente.

Santiago, 3 de abril de 1967. Señor, don Alejandro Hales J., Ministro de Minería.

Presente. Señor Ministro:

Para mantener en el presente mes las tarifas de marzo se ha indicado que se requiere un financiamiento de US\$ 500.000.

Deseamos hacer notar que para establecer las nuevas tarifas de acuerdo con lo que se ha conversado sólo se requieren US\$ 375.000 por mes. A la suma anteriormente expresada es necesario restar el valor correspondiente a intereses del Banco Central que no corresponde al productor por tratarse de Capital no suscrito por el Estado, y que, por otra parte, el señor Ministro ha logrado que estas sumas no sean cobradas a la Empresa Nacional de Minería. También debe considerarse la economía en el embarque del cobre obtenida por el señor Ministro y la eliminación del mayor gasto que significa el consumo obligatorio del carboncillo que es un ítem de fomento para la producción del carbón que el Estado considera no debe gravar a la producción minera nacional.

Estos valores solamente reducen el financiamiento de las nuevas tarifas a un valor de aproximadamente US\$ 250.000 mensuales, que corresponden a lo que en forma permanente hasta el Gobierno anterior había sido considerado como gastos de fomento al desarrollo de la pequeña y mediana minerías, porque son recargos de costos por Agencias que se establecen en forma no comercial, sino que con el objetivo de fomento. Igual cosa ocurre con otros desembolsos por falta de mecanización o de desarrollo de las zonas mineras de atracción de las plantas de la ENAMI.

Son importantes las modificaciones de tarifas a que nos hemos referido porque al rebajarse los gastos fijos no se perjudican tan fuertemente los productores de minerales de menor contenido de cobre que son los que se forzarían a paralizar en caso de mantenerse las actuales tarifas.

Por otra parte, debemos hacer presente al señor Ministro que durante todas las administraciones anteriores de la Empresa Nacional de Minería, las liquidaciones de minerales se hacían de acuerdo con la cotización obtenida en el mes anterior al de la entrega del concentrado, precipitado o mineral. Durante el período de alza así se hizo y en estos momentos de baja de precios debe mantenerse ese criterio para no causar un impacto adicional a la minería.

Debería, en consecuencia, calcularse las entregas del mes de abril con las nuevas ta-

rifas y el precio de acuerdo con el que se obtuvo para las ventas del mes anterior, para este caso, el precio del cobre vigente en marzo.

Nos permitimos transcribir a continuación los cálculos que hemos hecho para entregas de minerales de concentración a los precios que allí se indican.

De las cifras expuestas podrá el señor Ministro deducir el grave perjuicio que se ha causado a la minería y la razón que asiste a los mineros para reclamar esas tarifas desde el mes en que se comprometieron con el Supremo Gobierno.

MINERALES DE CONCENTRACION DE COBRE

Precio Cu en US\$	3%	2%	1,5%	Escala
0,545	101,09	59,76	39,09	41,33
0,520	94,49	55,36	36,80	39,13
0,50	89,21	51,84	33,15	37,37
0,48	84,03	48,38	30,55	35,65
0,46	78,82	44,91	27,96	33,91
0,44	73,46	41,34	25,28	32,12
0,42	68,18	37,82	22,64	30,36

Un mineral del 1,5% recibe a 42 centavos de dólar la libra E^o 22,64 y en cambio con las actuales tarifas ese mineral debe paralizar su explotación a 52 centavos de dólar la libra.

No podemos dejar de expresar al señor Ministro que es doloroso pensar que durante el Gobierno de un Presidente de la República que sólo desea el impulso de la minería na-

cional, que él conoció personalmente en su actuación de parlamentario, se haya causado a través de tarifas arbitrarias tanto daño a este sector de la producción extractiva.

Saluda muy atentamente al señor Ministro,
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.
Francisco Cuevas Mackenna, presidente.

LOS ELEVADOS DESCUENTOS DE ENAMI SON CAUSA FUNDAMENTAL DE LA CRISIS ACTUAL DE LA MINERIA CHILENA.

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE SONAMI SEÑOR FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En los primeros meses del año 1967 se comenzó a advertir un clima de inquietud en los círculos mineros como resultado de la política de tarifas y de precios que seguía la Empresa Nacional de Minería a despecho de los permanentes reclamos que, al efecto, le hacía llegar por diferentes conductos la Sociedad Nacional de Minería y a la baja que había experimentado el precio del cobre.

Sintetizando los puntos de vista de los mineros, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Francisco Cuevas Mackenna, hizo declaraciones por la prensa y por la radio.

En una información publicada y radiodifundida en los primeros días de 1967 el señor Cuevas Mackenna dio a conocer los principales problemas que afrontaba la minería.

La minería nacional —dijo el señor Cuevas Mackenna— podría soportar la baja de la cotización del cobre si la Empresa Nacional de Minería disminuyese los desmesurados descuentos que aplica a los precios.

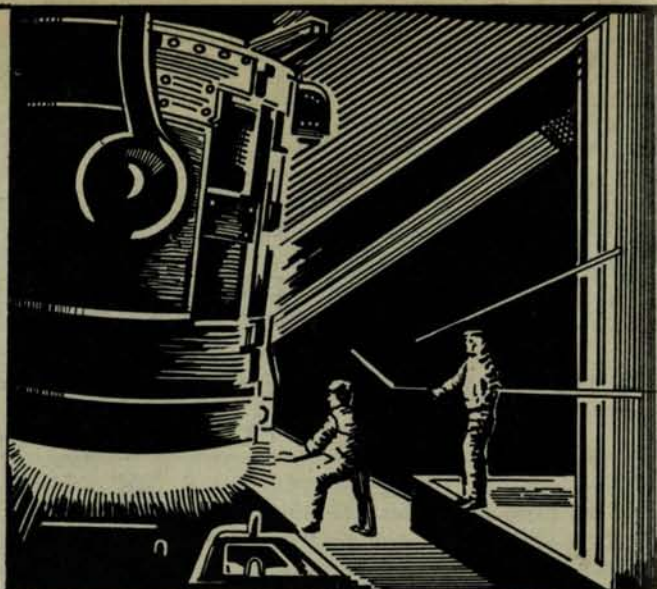
Agregó que la entidad gremial que dirige ha venido luchando desde hace largo tiempo por obtener un cambio en la política de tarifas de ENAMI y para que desarrolle, efectivamente, la misión de fomento de la industria minera que le encomienda la ley.

A este respecto hizo una detallada relación de los antecedentes. En julio de 1966, delegaciones mineras de todo el país plantearon a S. E. el Presidente de la República diferentes problemas fundamentales que afectaban a la minería y la necesidad de tarifas de fundición y refinación a niveles internacionales, como así

mismo descuentos por gastos de compra de minerales, concentración y lixiviación al nivel de plantas particulares que trabajan en condiciones similares. Tales planteamientos culminaron en octubre del año pasado cuando el Ministro de Minería de la época, señor Eduardo Simián, en carta dirigida a la Sociedad Nacional de Minería, dio a conocer la resolución del Supremo Gobierno de establecer las maquilas y gastos descontados por tratamiento o compra en la forma señalada. Las tarifas de fundición y refinación se ajustarían a niveles internacionales y se analizarían detenidamente los costos de plantas particulares para establecer los descuentos de compra, concentración y lixiviación de minerales. Debo manifestar a Uds., señaló el señor Simián, "que tanto el Gobierno como la Empresa Nacional de Minería tienen interés en que el estudio en referencia y la adopción de las medidas del caso se lleven a efecto con la mayor prontitud y con la acuciosidad e imparcialidad que la gravedad del problema requiere".

A pesar del claro planteamiento del Ejecutivo, sólo en febrero de 1967 pudo discutirse en el despacho del Ministro Hales y bajo su presidencia, las bases y antecedentes para fijar las tarifas que deberían regir en ENAMI. En las diversas reuniones de estudio, a las que concurren representantes del Ministerio de Minería, de ENAMI, de las Asociaciones Mineras y de la Sociedad Nacional de Minería, se obtuvieron conclusiones que, si bien no satisfacían plenamente las aspiraciones de los productores, por lo menos constituían un avance que permitiría mantener la actividad de la industria extractiva mientras ENAMI lograba el pleno abastecimiento y la mecanización adecuada de sus Plantas.

LOTA elabora
GREEN asesora



LADRILLOS REFRACTARIOS
DE ALUMINA DE SILICE Y DE AISLACION



LADRILLOS DE AISLACION
DE DIATOMITA Y DE ARCILLA



ESPECIALIDADES REFRACTARIAS
CEMENTOS, PLASTICOS, CONCRETOS, MORTEROS Y ARCILLAS

PLASTICO AISLANTE TERMICO
PARA AISLACION DE CAÑERIAS DE VAPOR, ETC.



Todos los productos fabricados por REFRACTARIOS LOTA GREEN S. A., se elaboran bajo las normas de la A. S. T. M. y con el asesoramiento técnico de la A. P. GREEN FIRE BRICK Co. de USA.

Refractarios
LOTA-GREEN^{S.}
A. CHILE



Gerencia y Ventas: Huérfanos 979 - 7º piso - Fono 63803 y 68135 - Casilla 171-D, Santiago

Lamentablemente ha llegado la crisis del precio del cobre sin que se hayan concretado en tarifas las conclusiones mencionadas, creándose un grave problema en el norte del país. Previendo esta situación, las Asociaciones Mineras solicitaron al Presidente Frei en ocasión de su reciente visita a La Serena, que mientras se ponían en marcha las soluciones acordadas, se mantuviesen las tarifas de marzo durante el mes de abril, como única alternativa para salvar la inminencia de una paralización masiva.

Con dolorosa sorpresa los mineros se acaban de imponer que las tarifas del mes de abril han sufrido la rebaja del precio del cobre sin corrección de los elevados descuentos de ENAMI, lo que obligará a paralizar muchas producciones. Se hace insostenible la situación de la pequeña minería, especialmente en la zona de Taltal que se ve afectada duramente por las consecuencias de un sismo reciente y en donde la minería sostiene prácticamente la totalidad de su vida económica.

Destacó el señor Cuevas que si se aplicaran las rebajas acordadas en las reuniones de febrero, un mineral de concentración de cobre de 1,5% de ley podría trabajar incluso en las actuales condiciones ya que recibiría E^o 22,64 por tonelada a un precio de 42 centavos la libra. En cambio, con las actuales tarifas ese mismo mineral debe paralizar su explotación estando el precio a 52 centavos de dólar la libra.

El alto precio internacional del cobre durante 1966 posibilitó una intensa actividad de la minería, que pudo superar por este factor excepcional, las diversas y desfavorables circunstancias internas; pero, el descenso vertical de los precios obliga, en estos mismos instantes, a paralizar labores con la consiguiente cesantía y crisis, a menos que se adopten las medidas comprometidas por el Supremo Gobierno.

Las circunstancias descritas han provocado una profunda inquietud en los sectores mineros. Las Asociaciones y los pequeños productores piden con urgencia la celebración de una Convención Minera para hacer ver a las autoridades, al Gobierno y a la opinión pública, la grave proyección de estos hechos, torneo que la Mesa Directiva de la Sociedad ha fijado para los días 18 y 19 del presente mes de abril.

REUNIONES PREVIAS EN EL NORTE

Mientras en Santiago se organizaba la Convención Minera que se había preparado para los días 18 y 19 de abril, en algunos centros mineros del norte se realizaban reuniones y concentraciones públicas con el fin de enterar a la opinión pública de los problemas que afectaban a la minería.

En Antofagasta, Copiapó y La Serena se efectuaron diversas manifestaciones, entre las cuales destacó la concentración pública de la Plaza de Copiapó, ciudad en que el comercio cerró sus puertas para adherir a esta manifestación minera.



PARA SU

NIÑO

ADORADO

**“VITALMIN
VITAMINADO”**

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SESION Nº 1.304, EN 20 DE ABRIL DE 1967

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 20 de abril de 1967 celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Se abrió la sesión a las 18,45 horas bajo la presidencia de don Francisco Cuevas Mackenna y con la asistencia del Vicepresidente señor Julio Ascuí Latorre y de los consejeros señores Raúl Artigas, José Ayala, Jorge Aldunate, Guido Bosio, Alberto Callejas, Alberto Caballero, Hernán Cuevas, Arnaldo del Campo, Rafael Errázuriz, Hugo Fernández, René Fredes, José Fernández, Joaquín Gálvez, Jorge Herreros, José Klein, Andrónico Luksic, Juan Marcó, Alberto Moreno, José Miguez, Domingo Mongillo, Bartolomé Marré, Enrique Morandé, Belisario Maureira, Orlando Poblete, Fernando Pérez, Hernán Rojas y Alberto Sotta.

Asistió también el Gerente señor Nolberto Bernal F. Actuó de Secretario el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán.

I.—ACTA

La Nº 1.303 correspondiente a la sesión celebrada el 10 de enero de 1967 fue aprobada sin modificaciones.

II.—CUENTA

El señor CUEVAS, Presidente.—La Mesa lamenta que los diversos problemas surgidos con motivo de la Convención Minera realizada últimamente, hayan atrasado la entrega de la Cuenta. Si le parece a los señores consejeros y a fin de que puedan imponerse de ella en todos sus detalles, la dejaríamos para la próxima sesión. Así queda acordado.

La minuta de cuenta repartida fue la siguiente:

1).—De la Asociación Minera de Illapel en que transcribe una nota dirigida a la I. Municipalidad de Los Vilos, con motivo de la desaparición del archivo en que debe constar el pago oportuno de las Patentes Mineras.

2).—De una carta al Director de Servicio de Minas del Estado sobre otorgamiento de certificados que acrediten la vigencia de actividades productoras en las minas, para satisfacer exigencias del Banco Central, para acogerse a diversas leyes de liberación.

3).—De una carta dirigida al Presidente de la Asociación Minera de Taltal, sobre el estado en que se encuentran las gestiones para conceder préstamos de emergencia a los mineros de la zona afectada por el último terremoto.

4).—De carta dirigida al Presidente de la Asociación Minera de La Higuera, sobre aplicación de la Ley 16.528 de fomento a las exportaciones.

5).—De carta dirigida al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, proponiendo a don Andrónico Luksic Abarca para integrar la terna que la Confederación presentará a la Corporación de Fomento para la designación de representante en el Servicio de Cooperación Técnica.

6).—De carta dirigida a don Eduardo Figueroa, representante del Banco Interamericano en Chile, manifestándole que nuestro Consejo acordó expresarle su decidido apoyo para lograr un buen éxito de algunos proyectos tales como el establecimiento de una refinería de plomo y zinc en Perú que podría ser construida con

capitales de Perú, Chile, Ecuador y Colombia y de una planta de aluminio que podría ubicarse en el sur de Chile o nororiente de Colombia.

7).—De una carta al Vicepresidente de la Corporación del Cobre, expresándole que el Consejo de esta Sociedad designó a don Julio Ascuí Latorre, como su representante en el Directorio de esa Corporación.

8).—De una carta a don José Luis Sáez, Gerente General de la Empresa Nacional de Minería, en que se le transcriben párrafos de dos comunicaciones recibidas en esta Sociedad del representante nuestro en la Empresa Nacional del Petróleo, señor Pedro Opaso sobre la actuación que le ha correspondido en defensa de la minería, frente a los perjuicios que le causará la suspensión del descuento que concedía ENAP sobre sus compras de petróleo.

9).—De una carta de la Asociación Minera de Andacollo, en que acusa recibo de nuestra Sociedad de 12 de enero con copia del Decreto de Minería 149 en que se establecen las nuevas disposiciones sobre política minera y de un resumen del articulado del nuevo Arancel Aduanero.

10).—De correspondencia cambiada entre la Sociedad y la Asociación Minera de Valparaiso, sobre las gestiones que el Presidente de esta Sociedad ha llevado adelante para elevar a la categoría de puertos mayores Huasco y Caldera y sobre materias relativas a comercio de oro y estudio de azufreras.

11).—De una carta a don Juan Enrique Riveros, Consejero de esta Sociedad, sobre incidencia de impuestos en el costo o precio de cobre, hierro y otras pastas.

12).—De cartas cambiadas con el Subsecretario de Minería y la Asociación Minera de Cabildo sobre cambio de sede del Boletín Minero de San Felipe a La Ligua.

13).—De la Empresa Nacional de Minería, en que adjunta copia de una resolución de la I. Corte de La Serena recaída en presentación de ENAMI por cobros excesivos de notarías y conservadores.

14).—De una carta del Consejero, H. Diputado Orlando Poblete, en que adjunta copia de un oficio de la H. Cámara dirigido al Ministro de Hacienda, pidiéndole que se extiendan las exenciones del Art. 190 de la Ley 16.464 a la Pequeña y Mediana Minerías respecto a las importaciones que se realicen por las em-

presas productoras de cobre, fierro y otras pastas.

15).—De un oficio del Ministerio de Defensa Nacional, en que explica las dudas de algunas Asociaciones Mineras sobre control y aplicación de las nuevas tasas en la venta de explosivos.

16).—De una carta al Director de INDI-TECNOR en que se propone como integrante del Comité de Explosivos a don Roque Berger.

17).—De una carta a don Leopoldo Goldmann, Director del Servicio de Minas del Estado, felicitándolo por su nombramiento y respuesta del señor Goldmann agradeciendo.

18).—De la transcripción de un Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en que se nombra a don Francisco Cuevas Mackenna, Consejero de la Corporación de Fomento de la Producción en representación de esta Sociedad.

19).—De una carta de don Jorge Ugarte Vial, Director de la Biblioteca del Congreso Nacional y de la Enciclopedia en que agradece la designación de personeros de esta Sociedad que colaborarán en la redacción de los capítulos "Realidad Económica Actual y Perspectivas de nuestra Minería" y "Reseña Histórica de la Actividad Minera en Chile" que formarán parte de la Enciclopedia Chilena.

20).—De una carta de la Empresa Nacional de Minería en que explica la situación del señor Javier Angel Figueroa Maldini por quien se había interesado la Asociación Minera de Caldera.

21).—De una carta de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en que expresa que está estudiando la nómina de los productos que propondrá nuestro país para ser incluidos en la lista común.

22).—De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta, en que se refiere al descuento del 2% de humedad que aplica ENAMI a los precipitados y concentrados.

23).—De la Sociedad Agrícola del Norte en que formula una invitación para concurrir a la 32ª Exposición Agrícola, Industrial y Minera de Peñuelas y expresa que en el programa se ha dejado a cargo de nuestro Presidente uno de los discursos oficiales en el almuerzo inaugural.

24).—De correspondencia cambiada entre esta Sociedad y la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo del Perú sobre materias que interesan a la economía minera de ambos países.

25).—De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta, en que se refiere a las deudas en dólares que tienen los mineros con ENAMI y consulta si las franquicias que consulta la Ley 16.425 podrían extenderse a las deudas que los mineros tienen con la CORFO.

26).—De comunicaciones cambiadas entre el Ministerio de Minería y esta Sociedad sobre la política del Gobierno en el sentido de ofrecer a los mineros nacionales las mismas condiciones que a los inversionistas extranjeros en el desarrollo de las propiedades mineras y en especial en el sistema de Sociedades Mineras Mixtas con participación de organismos del Estado.

27).—De una carta dirigida a la Asociación Minera de Taltal, informándola sobre las gestiones que está haciendo esta Sociedad para que se ayude a los mineros de esa zona afectados por el último terremoto, ya sea mediante la devolución de la retención de la Tarifa B en aquellas cuentas que no excedan de US\$ 1.000 y mediante una línea de créditos que fijaría el Banco del Estado.

28).—De una carta del Consejero don Carlos Schloss, en que envía un resumen de los asuntos que fueron discutidos en el Comité de la Mediana Minería y que están sin solucionar.

29).—De una carta de la Asociación Minera de Coquimbo, en que da cuenta que se ha constituido como tal y ha nombrado un Directorio provisional. Envía lista de socios con sus direcciones los que alcanzan al número de 55.

30).—De una carta enviada al Vicepresidente de la Corporación del Cobre, en que se le expresa que nos hemos impuesto con satisfacción del proyecto elaborado por la Comisión Especial designada por esa Corporación, en el cual se establecen los requisitos para que las exportaciones de productos de cobre no refinado estén o no afectos al impuesto de 2 centavos por libra.

31).—De una carta de Río Tinto Patiño S. A., dirigida a la Corporación del Cobre de Chile sobre diversas expectativas que habría para la intervención de firmas españolas en la explotación y explotación de minas en Chile.

32).—De una carta de la Empresa Nacional de Minería en que fija diversas normas referentes al descuento de 2% de las liquidaciones

de los productos mineros para financiamiento de las Asociaciones Mineras y Sociedad Nacional de Minería.

33).—De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta, en que adjunta copia de comunicaciones dirigidas al Ministro de Minería sobre el problema del cloro de los minerales que entregan los mineros de la provincia de Antofagasta a ENAMI.

34).—De una carta dirigida al Vicepresidente de la Corporación del Cobre, sobre pago de la comisión de 0,25% que debe pagar la Mediana Minería sobre el precio total de las ventas de cobre.

35).—De una comunicación dirigida al Ministro de Minería sobre el incremento del presupuesto de la CORFO para 1967 en un 42% y en que sin embargo se han eliminado hasta los préstamos de emergencia de la ENAMI. Se dan diversas cifras para probar la situación desventajosa en que queda la minería.

36).—De una carta dirigida al Vicepresidente de la Corporación del Cobre en que se le da a conocer nuestra opinión respecto de la situación de baja de precios del metal rojo en la Bolsa de Londres y se le expresa que a nuestro juicio no es posible que los países que laboran productos de cobre sean nuevamente los llamados a controlar el precio de este mercado y que todo aconsejaría ir a una reducción de la producción, circunstancia que ayudaría a clarificar las condiciones del mercado si se trata de que éstas son de carácter transitorio.

37).—De una carta a la Corporación del Cobre en que se dan a conocer diferentes condiciones de incidencia de gravámenes sobre los costos de las faenas mineras y la proporción en que éstos influyen en el costo total para los efectos de la devolución correspondiente.

38).—De un telegrama de la Asociación Minera de Andacollo en que dice que no está de acuerdo con la proposición del Ministro de Minería sobre tarifas.

39).—De una carta de la Asociación Minera de La Serena, en que adjunta recortes de prensa con informaciones en que se traduce la inquietud de los centros mineros en atención a la crisis que afronta esta industria.

40).—De una circular a las Asociaciones Mineras, en que se les informa acerca de reuniones que se están celebrando con el Ministro de Hacienda para estudiar las posibilidades de financiamiento de las tarifas discutidas de

Representantes de SONAMI en diversas Corporaciones e Instituciones

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO	Sr. Francisco Cuevas M. " Alejandro Noemí Huerta " Alfredo Nenci de Franchi " Rafael Errázuriz S.
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRO- DUCCION	" Francisco Cuevas Mackenna
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA	" Jorge Salamanca Valdivia
CORPORACION DEL COBRE	" Julio Ascuí Latorre
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	" Mario Muñoz Guzmán
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL	" Manlio Fantini Barberó
SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA	" Julio Ascuí Latorre
EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO	" Pedro Opaso Cousiño
JUNTA GENERAL DE ADUANAS	" Luis Díaz Baltra
JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	" Luis Molina Wood
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	" Rolf Behncke Hammacheer
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO	" César Fuenzalida Correa
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	" Héctor Flores Williams
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	" Rolf Behncke Hammacheer
COMITE ASESOR DEL CONSEJO DE RECTORES UNIVERSITARIOS	" José Miguez de Soto

acuerdo con un memorándum que también se les adjunta.

41).—De diversas circulares y recortes de prensa enviadas a las Asociaciones Mineras sobre las conversaciones que se están llevando adelante para determinar la fijación de las tarifas.

42).—De una carta al Ministro de Hacienda señor Sergio Molina, en que se le resumen los puntos que deberán tratarse en la entrevista que se celebrará con él.

43).—De una carta de la Asociación Minera de Vallenar, en que solicita que ENAMI fije para abril tarifas de compra iguales a las que rigen en marzo.

44).—De una carta al Ministro de Minería, señor Alejandro Hales, en que se le fija la suma de financiamiento que se requiere para mantener en abril las tarifas del mes de marzo.

45).—De una carta al Gerente General de la Empresa Nacional de Minería en que se hace referencia a una conversación sostenida con él por nuestro Presidente don Francisco Cuevas, y en la que se trató sobre la producción de minerales de concentración de 1,5% de ley con las nuevas tarifas cuando en realidad la modificación de tarifas convenida solamente corresponde a una diferencia de precio de 4,5 centavos de dólar por libra.

46).—De una comunicación dirigida al señor Ministro de Minería en que se le hace ver que su carta del 6 del presente no guarda relación con lo que había conversado con nuestro Presidente en orden a otorgar a los mineros nacionales que entregasen el 25% de sus yacimientos las mismas condiciones de que disfruta la Compañía Minera Andina.

III.—SOLICITUDES DE INCORPORACION

El señor MUÑOZ, Secretario General.—Está en Tabla la solicitud de incorporación de Phillips Brothers, representante en Chile de Minerals and Chemical Phillips Corporation, de Nueva York.

El señor CUEVAS, Presidente.—Si no hubiera inconveniente se daría por aceptada esta solicitud. Ofrezco la palabra. APROBADA.

El señor MUÑOZ, Secretario.—También se ha presentado la solicitud de incorporación, como socio activo, del señor Jorge Pizarro Espoz.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. APROBADA.

El señor MUÑOZ, Secretario.—La siguiente solicitud de incorporación es de la firma Productos Industriales de Cerámica S. A. "Princesa".

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. APROBADA.

IV.—DESCUENTO ENAP

El señor MUÑOZ, Secretario.—Figura a continuación en la Tabla, la suspensión del descuento ENAP sobre el valor del petróleo.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este es un punto que se trató en la Convención y que, en realidad, a nosotros nos sorprende mucho por cuanto empezamos a retroceder en los factores que determinan el costo de producción. Hemos estado aconsejando la importación de petróleo y en nuestras observaciones al señor Ministro de Minería y a la ENAP, les manifestamos lo mismo porque habiendo déficit de petróleo de todas maneras habrá que importar y la Pequeña y Mediana Minerías puede efectuarlos sin recargar sus costos. Se nos respondió que era difícil, que había que tener estanques, a lo que respondimos que los más grandes pueden importar petróleo y la Pequeña y Mediana Minerías podrían llegar a un arreglo con alguna Empresa Distribuidora que nos entregara en el lugar que se necesita y con la bonificación correspondiente.

Esto no afecta a la Gran Minería, porque pagando derechos les resulta igual un petróleo que otro. Valdría la pena, si el Consejo lo estimara conveniente, que adoptáramos el acuerdo de hacer presente al señor Ministro de Minería la conveniencia de que tome las medidas del caso a fin de facilitar la importación de petróleo.

El señor CALLEJAS, don Alberto.—Ud. ha dicho, señor Presidente, que sería difícil, porque habría que disponer de estanques de los servicios de la compañía que hiciera la distribución. Por otra parte, esto significa un retroceso. Esta no es una facultad de la ENAP. Parece que no hay ley que la haya facultado para hacerlo; en cambio hay una ley que la obliga a devolver.

El señor CUEVAS, Presidente.—La ENAP no tiene devolución; fija precios.

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario: **DON HERNAN VIDELA LIRA**
Miembros Honorarios: **DON EXEQUIEL ORDOÑEZ, y DON FEDERICO VILLASECA**

PRESIDENTE
DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO NOEMI HUERTA

Segundo Vicepresidente
DON JULIO ASCUI LATORRE

Secretario General Administrativo
DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

GERENTE
DON NORBERTO BERNAL FUENZALIDA

CONSEJEROS

Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- ASOCIACION MINERA DE ARICA:**
Don Raúl Artigas J. y don Carlos Reymond A.
- ASOCIACION MINERA DE IQUIQUE:**
Don Jorge Hidalgo R.
- ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA:**
Don Hernán Rojas G.
Don Bartolomé Marré G.
Don Andrónico Luksic
- ASOCIACION MINERA DE TALTAL:**
Don Osvaldo Frías de Mendoza
Don Hernán Brucher
Don Zacarías Rojas G.
- ASOCIACION MINERA DE CHAÑARAL:**
Don Alberto Moreno F.
Don Joaquín Gálvez F.
Don Andrés Eguiguren R.
- ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO:**
Don Fernando Varas A.
- ASOCIACION MINERA DE COPIAPO:**
Don Roque Berger I.
Don Rafael Errázuriz S.
Don Juan Marcó F.
- ASOCIACION MINERA DE VALLENAR:**
Don René Fredes F.
Don Orlando Poblete
Don Hugo Fernández L.
- ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO:**
Don Arnaldo del Campo P.
- ASOCIACION MINERA DE OVALLE:**
Don Werner Alarcón
Don Hugo Zepeda C.
Don Jorge Herreros
- ASOCIACION MINERA DE LA SERENA:**
Don Hugo Miranda R.
Don Jorge Salamanca V.
Don Jaime Varela
- ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO:**
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
Don Ubaldo Martínez A.
- ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI:**
Don Ricardo Fritis C. y Don Jorge Wenderoth K.
- ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL:**
Don José Fernández M.
Don Francisco Vildósola C.
Don Renán Fuentealba
- ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO:**
Don Alberto Callejas Z.
Don Jorge Rojas
Don Vasco Valdebenito
- ASOCIACION MINERA DE COMBARBALA:**
Don Alberto Caballero G.
- ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA:**
Don Alfredo Saavedra N.
- ASOCIACION MINERA DE CABILDO:**
Don José Miguez de S. y Don Raúl Zorrilla
- ASOCIACION MINERA DE FREIRINA:**
Don Alejandro Noemí H.
- ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO:**
Don Manuel Magalhaes
- ASOCIACION MINERA DE SAN FELIPE:**
Don Guido Bosio y Don Jorge Luco
- ASOCIACION MINERA DE TOCOPILLA:**
Don Juan Luis Maurás
- ASOCIACION MINERA DE CALDERA:**
Don Raúl Berger I.
Representantes de los Socios Activos:
Señores Francisco Cuevas Mackenna, Pedro Alvarez Suárez, Jaime Zegers Alcalde, Juan Enrique Riveros Izquierdo, Mario Muñoz Guzmán, Jerónimo Pérez Zañartu y Julio Ascui Latorre.
- GRANDES PRODUCTORES DE COBRE:**
Don Hernán Cuevas Z.
Don Antonio Ortúzar S.
Don Gabriel Valls S.
- MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE:**
Don Enrique Morandé T. y Don Fernando Benítez
- PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE:**
Don Alberto Sotta B.
- GRANDES PRODUCTORES DE CARBON:**
Don Jorge Aldunate E.
Don Oscar Ruiz Tagle H.
- PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON:**
Don Omar Saavedra
- EXPLORADORAS DE PETROLEO:**
Don Manuel Zañartu C.
- EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE:**
Don Luis Díaz B. y Don Gonzalo del Valle A.
- PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS:**
Don Belisario Maureira y Don Pedro Opaso C.
- PRODUCTORAS DE AZUFRE:**
Don Luis Borlando
- PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO METALICAS:**
Don Adolfo Lesser W. y Don Fernando Tieizen
- PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN COBRE Y ORO:**
Don Fernando Lira O.
Don Héctor Flores W.
- EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICAS:**
Don Vicente Echeverría y Don Pablo Gondouneau
- PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO:**
Don Edmundo Petersen
Don Alfredo Nenci
Don José Klein
- EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES:**
Don Carlos Schloss y Don Waller Hochschild
- VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS:**
Don Ernesto Brown
Don Julio Bartol
Don Fernando Pérez B.
- PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS:**
Don Juan A. Peni y Don Domingo Mongillo P.
- INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE:**
Don José Ayala O.
Don René Lara M.
Don Rolf Behncke

El señor CALLEJAS, don Alberto.—Fija precios. ¿Y esos precios? ¿Y esas devoluciones?

El señor CUEVAS, Presidente.—Fue un convenio que se hizo con ENAP de proporcionar precios bajos a fin de que la Pequeña y Mediana Minerías no tuvieran que importar petróleo.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Es una bonificación voluntaria.

El señor CALLEJAS, don Alberto.—Creo que debemos insistir en que se mantenga por la ENAP. Parece que hay otra firma que ha obtenido los mismos descuentos.

El señor CUEVAS, Presidente.—¿Qué firma?

El señor CALLEJAS, don Alberto.—No lo puedo decir en este momento.

El señor GALVEZ, don Joaquín.—En Coquimbo hay una firma minera que consiguió el descuento después de una revisión prolija de sus libros.

El señor CUEVAS, Presidente.—Podiera corresponder a devoluciones de derecho propio. Me parece que lo práctico es dejar abiertas las dos puertas. Lo que nos interesa es recibir el petróleo rebajado sea mediante una importación libre a través de cualquiera distribuidora o por intermedio de ENAP. La carta que se envíe a esa empresa debe llevar una observación del desagrado de la minería, porque se ha retrocedido y que si no se puede obtener la ya mencionada rebaja, que se nos facilite la importación directa.

El señor CALLEJAS, don Alberto.—Incluso a los que estaban acogidos a pleno derecho no les han rebajado.

El señor CUEVAS, Presidente.—Es un problema que hemos tratado mucho. Obligan a comprar en el mercado interno a precios equivalentes a los recargados con los impuestos ad valorem del artículo importado, lo imputado da derecho a devoluciones y lo nacional no está afecto a ellas, porque no es un pago de derechos o impuestos, es simplemente un precio. La Ley es amplia en materia de devoluciones y es por ello que se puede pedir comparaciones de cada tipo de cosas.

En vista de que este tema interesa tanto a los señores consejeros, bien se podría designar una Comisión para que estudiara la nota que se le enviaría a ENAP. Si le parece a los señores consejeros podría quedar compuesta por los señores Sotta, Callejas y Miguez. Se ofrece la palabra. ACORDADO.

V.—PRODUCCION NACIONAL DE AZUFRE

El señor MUÑOZ, Secretario.—A continuación figura en Tabla la situación tributaria de la producción nacional de azufre.

El señor CUEVAS, Presidente.—La producción nacional de azufre no está en condiciones de seguir produciendo. La Sociedad Aucanquilcha manifiesta en su nota que esto no traería ningún perjuicio al abastecimiento de la minería, porque estarían liberados de derecho. Tenemos el problema del abastecimiento nacional, porque las fábricas de azufre que no corresponden a la minería, tendrían problemas con Impuestos Internos; pero ello ocurrirá con esta medida o sin ella porque se trata de importación.

Aquí hay un problema bastante serio, no por el 7% de alza que no puede afectar actualmente a la minería hoy tan deprimida, que consume el azufre sino porque es una producción nacional.

Creo que para una próxima sesión se nos debía informar a través de otra Comisión en que estén representados los dos sectores: consumidor y productor. Si le parece al Consejo, se procedería en esa forma y se nombraría una Comisión compuesta por los señores Rafael Errázuriz, Alberto Sotta y Carlos Schloss. Se ofrece la palabra. Si no hubiera observaciones se daría por aprobado. APROBADO.

VI.—REDUCCION DE PLAZO ENAMI

El señor MUÑOZ, Secretario.—Figura a continuación, en la Tabla, la reducción de plazo y sanciones en los contratos de mutuo de ENAMI.

El señor CUEVAS, Presidente.—Nosotros, por acuerdo del Consejo, resolvimos enviarle una comunicación a ENAMI en la cual le hicimos presente que era absurdo que en un contrato que hacía ENAMI después de pagadas las deudas a dicha empresa, quedaban obligados los mineros a entregarle su producción sin poder buscar otros caminos.

La respuesta fue totalmente negativa. De tal manera que sería conveniente insistir ante el Gobierno, es decir, ante el Ministro de Minería. Si le parece al Consejo, así quedaría acordado. ACORDADO.

VII.—CONSEJERIA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

El señor MUÑOZ, Secretario.—Viene a continuación lo referente a la consejería de don César Fuenzalida en la Universidad Técnica del Estado.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este asunto quedó relativamente pendiente, porque el señor Fuenzalida renunció como consejero ante la Universidad Técnica del Estado, frente a un acuerdo del Consejo de dicha Corporación de modificar en la ley la composición del Consejo, en el cual no estaría representada la Sociedad Nacional de Minería. Consideró el señor Fuenzalida que no era digno continuar en aquel Consejo y renunció. Hubo un cambio de cartas bastante satisfactorias para nuestro consejero señor Fuenzalida Correa; pero en realidad, el señor Fuenzalida no se ha dado por satisfecho y el ideal sería que se tratara de ver si este asunto tiene solución. La Universidad Técnica nos ha escrito para que la informemos si el señor Fuenzalida continúa representando a la Sociedad o si se va a nombrar alguna persona en su reemplazo. Quisiera encomendarle a algunas personas del Consejo que fueran tan amables para que hablaran en la Universidad y vieran si se pudiera obtener una satisfacción mejor para el señor César Fuenzalida y luego hablar con él para enseguida poder tomar una determinación. Me parece que don Orlando Poblete sería la persona indicada.

El señor POBLETE, don Orlando.—Con mucho gusto.

El señor CUEVAS, Presidente.—El Consejo de la Sociedad no le aceptó la renuncia que presentó el señor Fuenzalida y ante un caso de esta especie, protestamos ante la Universidad Técnica. La Universidad Técnica manifestó que esto era un procedimiento de orden general y que por lo tanto, no podía tomarse ni como una medida en contra de don César Fuenzalida ni en contra de la Sociedad Nacional de Minería.

VIII.—CONTENIDO DE CLORO EN MINERALES

El señor MUÑOZ, Secretario.—El punto siguiente se refiere al descuento del contenido de cloro en minerales de cobre, decretado por ENAMI.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que el hombre clave en este asunto es el señor

Miguez. Todos los mineros que envían a fundición directa desde la zona de Antofagasta, tienen, por regla general, un contenido de cloro que recibe un castigo muy alto. Se va a hacer una planta de lixiviación en Paipote y estos minerales podrán ser tratados y no recibirán descuentos tan violentos como los que les afectan actualmente.

El señor FRIXONE, don César.—Como luego debo abandonar la Sala quisiera informar al Consejo sobre el asunto del cloro. El problema es bastante serio. En el caso de minerales de fundición directa ha significado la paralización de las minas. No pueden hacer entregas, porque los descuentos son muy altos. Esta situación se ha planteado y se le ha hecho llegar a la ENAMI, en diferentes oportunidades, la necesidad de estudiar el problema del contenido de cloro. Lamentablemente no tenemos conocimiento de que se haya efectuado ningún estudio al respecto. El ex Administrador de Paipote, señor Jaime Palacios, ha manifestado que nunca aclararon el problema.

Quiero dejar constancia en este Consejo que hay una Subcomisión Metalúrgica que se propone, con los sectores privados y la Universidad, investigar y estudiar todos estos problemas. En una reunión que hubo ayer se envió una carta con todos los temas que podrían estudiarse. El planteamiento sería que la Sociedad Nacional de Minería estuviera representada allí, para que la voz de los mineros, el sector empresarial de la pequeña y mediana minerías, estuviera presente. Sería muy conveniente que la Sociedad manifestara interés en la Subcomisión porque se pueden solucionar muchos problemas que existen en la industria minera.

El señor CUEVAS, Presidente.—Quisiera insistir que si tienen tarifas de lixiviación deben tomarlas en cuenta para estos minerales. Al producir cemento de cobre el cloro tiene menor contenido relativo. Como está en vías de instalarse la planta, se puede tomar ese pequeño porcentaje como stock para ésta y compararlo con las tarifas de lixiviación.

El otro punto que quería tratar es el asunto del Consejo de Rectores. En realidad sugerí las condiciones que a criterio personal deberían contestarse al Consejo de Rectores; pero creí más conveniente antes de enviar la comunicación el que se consultara al asesor señor Jorge Lazo que se fue a Europa. Es tan amplia y tan larga la lista en la que hay que escoger y son solamente tres temas, que resumí el problema en tres casos:

1º El estudio de los problemas metalúrgicos que se le presentan a la pequeña y mediana minerías;

2º El estudio de fundición directa de minerales de hierro de reducción directa que pueda abrir un camino para una siderúrgica en el norte de Chile, que lo consideramos bastante interesante porque es un tema de permanente desarrollo.

3º El estudio de las posibilidades de tratamiento de algunos de los minerales que no son bauxitas, porque no existen rocas de bauxita en Chile, pero que podría ser conveniente o bien para un proyecto nacional o también para un proyecto latinoamericano.

El señor FRIXONE, don César.—El problema del aluminio está propuesto por ASIMET. Valdría la pena autorizar la tercera alternativa. Me permitiría hacer la siguiente observación: en el problema de los estudios de los problemas de la metalúrgica, de la pequeña y mediana minerías, hay que especificar uno de los temas que podría ser el cloro. Está la posibilidad de que más tarde, la Sociedad haga llegar otros temas por cuanto manifiesta el interés por participar en esta Comisión.

El señor AYALA, don José.—Yo creo que un tema muy interesante es el azufre.

El señor CUEVAS, Presidente.—Está planteado in-extenso en el Memorándum.

Pero incluso hice algún análisis de lo poco que se había conseguido hasta ahora.

En cuanto al problema del cloro, en el promedio que tiene de cloro la Fundición de Paiote, no ha tenido ningún problema.

El señor FRIXONE, don César.—Pero el castigo existe.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Paiote está sacando un rendimiento superior al 100%.

El señor CUEVAS, Presidente.—Me parece que la persona indicada para representarnos en la Subcomisión Metalúrgica sería el señor José Ayala que podría coordinar y ayudar a través de la ENAMI. Le rogaríamos que acepte. Así queda acordado.

IX.—HOMENAJE A DON JUAN ROCHEFORT

El señor CUEVAS, Presidente.—Alteré el orden de la Tabla esperando el momento oportuno para cumplir un penoso deber. Conocí al señor Juan Rochefort cuando hice mi primera experiencia minera, hace tal vez unos 30 años y pude apreciar su esfuerzo en el desarrollo de la minería. ¡Cómo ese hombre pudo defenderse de la crisis! El señor Rochefort se mantuvo sin un solo centavo luchando solo primero y después con la ayuda de sus hijos, que con el tiempo han levantado una interesante producción minera. Es un ejemplo que nunca debemos olvidar porque sólo la fe en la minería puede lograr triunfo después de años de crisis tan profundos como la que se produjo después de la Guerra Mundial. Solicitaría del Consejo que guardáramos un minuto de silencio como homenaje a su memoria. (Los señores Consejeros, de pie, guardan un minuto de silencio).

X.—CONVENCION MINERA

El señor CUEVAS, Presidente.—Debo referirme a la reciente Convención celebrada en Santiago. Las restricciones que se están imponiendo han ido formando condiciones que entran el desarrollo de la minería. Como hemos dicho, los minerales que antes se trabajaban con utilidad con un precio de 30 centavos de dólar la libra, van a una paralización irremediable con una cotización de 45 centavos de dólar la libra. Esta es la consecuencia de la acumulación de factores totalmente negativos para el desarrollo de la minería del país. Muchos medianos mineros ante las condiciones desfavorables en el tratamiento de sus productos, aspiran a tratarlos en fundiciones extranjeras y se les interpone enormes dificultades para hacerlo y se busca los medios de aplicarles el impuesto a la exportación.

Las maquilas elevadas, los precios en el mercado interno de abastecimiento que no guardan relación con los internacionales; las devoluciones de gravámenes en costos y precios, las crecientes dificultades para importar; la paridad cambiaria arbitraria que es un impuesto indirecto a la exportación, etc.

Todos estos problemas han sido debatidos no sólo bajo el punto de vista técnico-económico que acabamos de indicar en un resumen muy conciso; pero también han sido tratados en forma humana. Ha habido intervenciones que han emocionado a todos los convencionales, porque en tres provincias del norte se siente la situación y nadie puede saber cuál será el futuro de nuestra minería si el día de mañana estamos con el metal rojo a 40 centavos de

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

OFICINA CENTRAL

MONEDA 1025 — 8º y 9º PISOS — FONOS 83214 — CASILLA 100-D
UNION CENTRAL 1010 — 5º y 6º PISOS — FONOS 68216 — CASILLA 100-D
SANTIAGO

Dirección Telegráfica: "ENAMI"

OFICINAS PROVINCIALES

TARAPACA
Colón 505
Teléfono 1604
Casilla 739
ARICA

ANTOFAGASTA
Manuel Antonio Matta 1999
Oficina 215
Teléfono 22913
Casilla 451

ATACAMA
Atacama 740
Teléfono 135
Casilla 72
COPIAPO

COQUIMBO
Eduardo de la Barra 205
Teléfono 846
Casilla 107
LA SERENA

ACONCAGUA
Fundición y Refinería
Ventanas
Teléfono 113
Casilla 2-D
QUINTERO

PLANTAS DE BENEFICIO

"José Antonio Moreno" (Taltal) — "Osvaldo Martínez" (El Salado) — Paipote (Copiapó)
Pedro Aguirre Cerda (Copiapó) — Elisa de Bordes (Copiapó) — Domeyko — Illapel —
Cabildo

FUNDICIONES

PAIPOTE

VENTANAS

REFINERIA ELECTROLITICA DE COBRE

Ventanas

COMPRA DE MINERALES:

COBRE

ORO

PLATA Y

PLOMO

AGENCIAS DE COMPRA EN:

Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Altamira, Osvaldo Martínez
(El Salado), Inca de Oro, Carrera Pinto, Paipote, Pedro Aguirre Cerda,
Elisa de Bordes, Vallenar, Domeyko, Tres Cruces, Coquimbo (Guayacán),
Andacollo, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Cabildo, Ventanas.

dólar la libra y no se arreglan los problemas señalados. Las conclusiones, entiendo que habrán sido conocidas, pues fueron publicadas y que sin perjuicio de ser despachadas posteriormente integran la presente acta. Va a culminar esta Convención con una entrevista que se tiene mañana con S. E. el Presidente de la República.

Dentro del Consejo de la Sociedad, algunos de sus miembros deberían asistir a esta reunión con el Presidente de la República, que pidió que no fueran más de 15; pero creo que dentro de la representación que ellos tienen, pudieran asistir porque es importante que estén presentes en una reunión de esta especie. Es interesante por otra parte, que recoja el Presidente de la República las inquietudes de otros miembros de la pequeña minería que están en estos momentos como visitantes en el Consejo de la Sociedad. Pediría que del Comité de la Mediana Minería designaran dos personas para asistir a la reunión con S. E. Hay un tema, sin embargo, que creo es muy importante y que afecta todas, incluso a la Gran Minería, y que es el que se refiere al tipo de cambio.

Se ofrece la palabra sobre las conclusiones, la reunión de mañana. Si no hubiere observaciones se dará por aprobado. APROBADO.

XI.—FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

El señor CUEVAS, Presidente.—El problema del draw back que está indicado en la ley de Fomento a las Exportaciones ha sido negado hasta la fecha a la minería y nuestra Sociedad ha hecho cálculos estimativos de lo que se debiera devolver. Estos cálculos se han apreciado sobre bases relativamente amplias de aplicación de la ley, considerando desde luego algunos rubros dentro de las leyes sociales que podrían estimarse como gravámenes, porque no corresponden a una remuneración que recibe el obrero sino a derechos de fondos de cesantía, fondos de medicina preventiva, etc. Otros fondos como el de retiro que ahora tienen finalidades distintas y que no podrían considerarse como beneficio directo del obrero sino como un gravamen. Todo esto se ha tomado única y exclusivamente con el ánimo de plantear el problema, no con la seguridad de que ese problema va a ser resuelto con los porcentajes referidos en ese entonces.

Este cálculo lleva a la conclusión que a la minería le corresponde el 17%. Creo que sería

muy interesante para lograr una solución favorable en este problema que algunas de las personas de las diversas producciones que están representadas en SONAMI, lo estudiarán y ayudarán a la Sociedad a tratar que se fije una devolución adecuada. Esto interesa tanto a la mediana como a la pequeña minerías y a la ENAMI, porque a todos les tiene que tocar la proporción que corresponde en la parte del proceso que cada cual desarrolla hasta lograr el producto exportable. Se ofrece la palabra.

El señor POBLETE, don Orlando.—Coincide con que sea la Sociedad la que sugiera la conveniencia de procedimientos que deben adoptarse de parte del Banco Central, porque hasta el momento el Banco Central no se ha preocupado, por lo menos en lo que se refiere a la minería. Este ha sido un tema bastante debatido y una de las soluciones que se ve es la aplicación de esta ley. Como somos los interesados, es de aquí de donde debe salir la Comisión, la fórmula, el procedimiento que debe adoptarse para la difusión de este beneficio porque el señor Presidente debe recordar que cuando se redactó esta ley el Banco Central se opuso a que se hiciera esta devolución por lo engorrosa que iba a ser. De ahí que la propia redacción, que fue un poco cambiada, la hizo el mismo Banco Central de tal manera que quedó establecido que los beneficios se iban a dividir entre los productores, de acuerdo con las disposiciones que estableciera el Banco Central. Se me ocurre que nosotros somos los más interesados y sería bueno que se designara una Comisión para que vaya rectamente al estudio del procedimiento.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. Si le parece al Consejo se designaría una Comisión compuesta por los señores Zegers, Luksic, Herreros, Ayala y Bosio. Así queda acordado.

XII.—IMPUESTO A LA EXPORTACION DE CONCENTRADOS

El señor CUEVAS, Presidente.—El problema referente al impuesto a la exportación de concentrados y cobre blister ha tenido una serie de tramitaciones debido a que se ha querido aplicar este impuesto, a pesar de ciertas condiciones bastante curiosas. La ENAMI exporta productos no refinados y manifiesta tener disponibilidades y en consecuencia, determinada la disponibilidad, procede el impuesto. Se designó en la ENAMI una Comisión la que emi-

tió el informe y que resultó contrario al punto de vista de la Corporación del Cobre. La Sociedad Nacional de Minería dio su opinión a la Corporación del Cobre. No sé si sería interesante para todos los señores consejeros o solamente para algunos, que se les proporcionaran los antecedentes tanto desde el punto de vista de la Sociedad, como de la Corporación del Cobre y también de la ENAMI. Propondría que los que se interesen le soliciten al Gerente y se les hará llegar copia de todos los antecedentes.

Se ofrece la palabra. Acordado.

XIII.—IMPORTACIONES PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIAS

El señor CUEVAS, Presidente.—El punto siguiente de la Tabla se refiere al contrasentido de las disposiciones sobre importaciones para la pequeña y mediana minerías (arts. 11 y 18, letra b) de la ley 11.828 modificadas por la ley 16.425). Sobre este punto el Gerente puede dar una cuenta.

El señor BERNAL, Gerente.—Se reunió el Comité de la Mediana Minería y adoptó diversos acuerdos. En relación con el impuesto de 0,25% a los productores de la mediana minería, el Consejero señor Ascuí informó que a raíz de una presentación de SONAMI, existía ambiente favorable para rebajarlo. El Vicepresidente de la Corporación del Cobre expresó que existía consenso de rebajarlo a la mitad. Como a la Gran Minería le correspondía el 0,25, el impuesto a la mediana sería de 0,12%.

La Corporación del Cobre no ha tenido reuniones ordinarias de Directorio, pero en la próxima sesión va a haber una resolución y como se informó en la Comisión, existe un pronunciamiento favorable del Vicepresidente.

Respecto de la posibilidad de que se extendiesen en el futuro disposiciones de la gran minería a la pequeña y mediana minerías, se hizo presente que el Vicepresidente de la Corporación del Cobre ofreció que una vez que se dictara el Reglamento de la ley 11.828, se le daría representación a personeros de la Sociedad, especialmente de la Mediana Minería para que defendieran sus puntos de vista. Se le pidió al señor Ascuí que recordase al Vicepresidente de la Corporación del Cobre este compromiso. Entre tanto, está en consulta en la Contraloría el texto refundido de la ley 11.828, una vez que se publique el nuevo texto se dictará el reglamento.

En cuanto a la política de importaciones se debatieron diversas restricciones a las importaciones de las empresas mineras. El señor Ascuí informó que se acaba de crear en la Corporación del Cobre una Comisión de Importaciones que tiene facultades resolutiveas por delegación de las facultades del Directorio, para conocer todo lo relativo a las importaciones y específicamente los reclamos de los productores. Es decir, un productor presenta una solicitud para importar una maquinaria y la Corporación del Cobre somete los antecedentes a la Comisión de Importaciones para que resuelva. En el caso de que la resolución de la Comisión fuera desfavorable, se puede recurrir al propio Directorio.

Esta es una Comisión parecida a la que se creó en el Banco Central, con la diferencia de que la Comisión del Banco Central tenía carácter de informativa y no resolutivea como ésta.

Finalmente, respecto de la tasa de despacho de 2% a las importaciones se tomó conocimiento que el Presidente de la República había ejercido su facultad para eximir de este gravamen a la gran minería del cobre, al salitre, a la gran minería del hierro y a la ENAMI. Sin embargo, no había acogido reiteradas solicitudes de la Mesa Directiva de la Sociedad, para que se eximieran la pequeña y mediana minerías. Como esto significa discriminación, y habiendo fracasado todas las gestiones, se decidió que el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad se entrevistasen con el Presidente de la República para plantearle una resolución favorable.

El señor ASCUI, don Julio.—Le pediría a los señores consejeros que cuando se presente algún caso de importaciones en Corporación del Cobre, me hicieran llegar los antecedentes.

El señor CUEVAS, Presidente.—Lo importante es que los delegados comuniquen a las Asociaciones y los representantes hagan llegar al señor Ascuí todos los antecedentes que tengan en favor de una importación.

El señor ASCUI, don Julio.—Hoy se dio cuenta en la Corporación del Cobre que se ha agotado la cuota para el primer semestre de las importaciones. La Corporación del Cobre ha dirigido tres comunicaciones pidiendo que esta cuota se aumente a 6 millones de dólares. Ha habido un aumento de las importaciones. Dio cuenta el Jefe de Importaciones en la sesión de ayer del Banco Central, que era imposible acceder. La Corporación del Cobre acordó instruir a su Vicepresidente para que se entrevistara con el Vicepresidente del Banco Central

y se pusiera de inmediato en contacto con el Ministro de Minería.

De acuerdo con esta resolución del Banco Central, no podrán hacerse importaciones, pues, repito, está copada la cuota.

El señor CUEVAS, Presidente.—Lo más grave es que habían hablado de un 15% de las divisas de exportación y ya, a esta altura, se han gastado los 3,5 millones.

XIV.—COMISION DE ADMINISTRACION

El señor Bernal, Gerente.—La Comisión de Administración se reunió y tomó diversos acuerdos. El más importante se refiere a la adquisición de 6 oficinas en el edificio del Banco de Chile ubicado en Agustinas entre Ahumada

y Matías Cousiño. Las oficinas tienen una extensión de 286 m² y valen E⁹ 200.000, pagaderos 40% al contado y saldo en seis cuotas semestrales con 6% de interés y reajuste del índice de precios al consumidor. En principio se aprobó la adquisición, resolviéndose invertir en el pago del pie el valor de acciones que posee la Sociedad. Es necesario ampliar los poderes de que está investida la Mesa Directiva a fin de que pueda comprar y enagenar bienes raíces.

El señor CUEVAS, Presidente.—Desearía agregar que la Comisión acordó que los gastos se ajusten estrictamente a los ítems presupuestables y en todo caso cualquiera alteración debe ser resuelta, previamente, por la Comisión. Todos los señores Consejeros pueden solicitar antecedentes sobre estas materias. Así se acuerda.

Se levantó la sesión a las 21,05 horas.

SESION N^o 1.305, EN 18 DE MAYO DE 1967

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

ASISTENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA DON ALEJANDRO HALES Y

DEL SUBSECRETARIO DE MINERIA DON JAIME VARELA

En 18 de mayo, a las 18,50 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Francisco Cuevas Mackenna y asistieron el Ministro de Minería don Alejandro Hales, el Subsecretario de Minería don Jaime Varela, Vicepresidente señor Alejandro Noemí, 2^o Vicepresidente, señor Julio Ascú y los consejeros señores Raúl Artigas, José Ayala, Roque Berger, Alberto Callejas, Arnaldo del Campo, Andrés Eguiguren, Manlio Fantini, Héctor Flores, José Fernández, Joaquín Gálvez, Jorge Herreros, Ubaldo Martínez, Alberto Moreno, José Miguez, Domingo Mongillo, Enrique Morandé, Alfredo Nenci, Pedro Opasso, Hernán Rojas, Juan Enrique Riveros, Carlos Schloss, Gabriel Valls, Jorge Wenderoth y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Pedro Alvarez, Jorge Aldunate, Guido Bosio, Ernesto Brown, Rolf Behncke, Hernán Cuevas, José Luis del Río, Rafael Errázuriz, Pablo Gondonneau, Walter Hochschild, José Klein, Andrés

Luksic, René Lara, Hugo Miranda, Antonio Ortúzar, Orlando Poblete, Jerónimo Pérez, Juan A. Pení, Carlos Reymond, Oscar Ruiz Tagle, Omar Saavedra y Alberto Sotta. También asistió el Gerente de la Sociedad, señor Norberto Bernal F. Actuó de Secretario el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán.

Además, estuvieron presentes en esta sesión las siguientes personas, especialmente invitadas: don Raúl Sáez, don Carlos Croxatto, don Fernando Varas, don José Luis Sáez, don Julio Vildósola, don Carlos Ruiz, don Jorge Lazo, don Leopoldo Goldman, don Jorge Silva, don Carlos Larraín, don Andrés Zauschquevich, don Eduardo Yáñez, don Hernán Cuevas, don Roberto Fresard, don Sergio Fajardo, don Mario Sarquis, don Jorge Pizarro, don Eduardo Hernández, don Hernán Danús, don René Vergara, don Enrique Arteaga y don Guillermo Valenzuela.

EXPLOSIVOS NACIONALES

MARCA



M. R.

**MAS DE 40 AÑOS AL SERVICIO DE LA
MINERIA E INDUSTRIAS NACIONALES**

REDUZCA EL DESGASTE DE SU EQUIPO MECANIZADO MEDIANTE EL
EMPLEO APROPIADO DE EXPLOSIVOS

CONSULTE NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO

SOLICITE A LA GERENCIA NUESTRO MANUAL DE EXPLOSIVOS EN EL
CUAL SE ENCUENTRAN DETALLADAS TODAS LAS CARACTERISTICAS
DE NUESTROS PRODUCTOS CONOCIDOS A LO LARGO DEL PAIS

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA DE CORDON
DETONANTE FABRICADO POR "THE ENSIGN-BICKFORD
CO. Y CIA. LTDA." EN SU FABRICA "LA PORTADA",
ANTOFAGASTA

CIA. SUD-AMERICANA DE EXPLOSIVOS

CASILLA 255-V — CORREO 15 — SANTIAGO

I.—ACTA - CUENTA

Por tratarse de una sesión especial destinada a recibir al Ministro de Minería señor Alejandro Hales y al Subsecretario de la misma cartera, señor Jaime Varela, no se puso en discusión el acta correspondiente a la sesión N° 1.304 celebrada el 20 de abril de 1967 y no se tramitó, más cuenta de la solicitud de incorporación de la Asociación Minera de Coquimbo que fue aceptada y la que figura a continuación:

INVITACION PARA QUE EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE SONAMI CONCURRAN A LA CONFERENCIA DE LUSAKA

Al comienzo de la sesión el Secretario General señor Mario Muñoz, dio lectura a la siguiente comunicación recibida del Ministerio de Minería:

“Estimados señores:

“En los primeros días del próximo mes, deberá celebrarse en Lusaka una reunión oficial a nivel ministerial, entre representantes gubernamentales para tratar los diferentes problemas de la producción y distribución de cobre, que a nuestro país interesa primordialmente por la importancia de este rubro de la producción nacional en nuestra balanza de pagos.

“Este Ministerio ha acogido con especial agrado el apoyo del sector minero a esta Conferencia que Ud. señalara en la declaración suscrita el día 27 de abril, en que se dijo: “En lo que se refiere a la defensa de los precios del cobre, hubo consenso de parte de la Sociedad y de las Asociaciones Mineras de apoyar con entusiasmo el acercamiento entre los principales países productores de cobre, que lo exportan como materia prima. Esta política puede proporcionar bases permanentes de estabilidad en los precios del cobre, que pueden significar mejores condiciones para el desarrollo de los países correspondientes”.

“Hemos considerado la conveniencia de que en esta ocasión estuviera representado el sector minero, de cuya colaboración podría esperarse frutos positivos en el éxito de esta trascendental reunión.

“Es grato para el Ministro que suscribe confirmar oficialmente la invitación al señor Presidente y al señor Primer Vicepresidente de esa Sociedad, para que participen dentro

“de la comitiva de nuestro país en las conversaciones a celebrarse en Lusaka, Zambia, los primeros días del próximo mes.

“Agradecemos de antemano el sacrificio personal y el esfuerzo económico que significa vuestra participación en estas jornadas, que pueden tener proyecciones de extraordinaria importancia para el futuro del país. Saluda muy atentamente a Uds. (Fdo). ALEJANDRO HALES J., Ministro de Minería”.

II.—RECEPCION A LOS SEÑORES MINISTRO Y SUBSECRETARIO DE MINERIA

El señor CUEVAS, Presidente.—Sean mis primeras palabras para agradecer vuestra presencia en esta reunión, en la que el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería recibe al Ministro del ramo, señor Alejandro Hales, y al Subsecretario de Minería, señor Jaime Varela.

SEÑORES:

No es esta una reunión más de nuestro Consejo; ella está cargada de sentimiento y de esperanzas, porque se ha terminado el enfrentamiento de dos posiciones, para dar paso al diálogo entre los mineros y la entidad encargada de fomentar su producción.

Los mineros reconocen esta iniciativa del señor Ministro, y aunque son escépticos, al considerar que un proceso que se arrastra desde hace años, pueda modificarse en pocos días, quieren expresar, ahora, en forma inequívoca, su franca disposición para buscar en armonía, la solución de los problemas que afectan al desarrollo de esta rama de la producción nacional.

Hay esperanzas en el sector minero del cobre, que pronto se concretará la fórmula propuesta por el señor Ministro, y acordada por el Supremo Gobierno, de establecer una tarifa optativa, pagadera en Escudos, y reajutable de acuerdo con el valor de los insumos mineros. Con ello se logrará, por fin, la ansiada estabilidad que vienen solicitando de una a otra convención, y cuando parecía ya que sus voces no serían escuchadas.

En esta reunión, en la que la minería desea reconocer el esfuerzo del señor Ministro y del señor Subsecretario, no queremos plantear, una vez más, el conjunto de factores que perjudican el desarrollo de la producción exportable del país, sea esta minera o industrial. Creemos ne-

cesario, sin embargo, decir algunas palabras sobre el duro camino que afronta la minería, que remeda, en cierta forma, el cansado jadedar del apir que en otras épocas llevaba en sus hombros la pesada carga, que recorren senderos estrechos bajo tierra, que se llaman churuleras y que para dar los primeros pasos en pequeños yacimientos que serán fuentes de producción de metales, los que aún hoy suelen reaparecer, que servirán a otros sectores, que no saben de la dura vida del minero y que, en las ruedas del progreso, gozarán de una vida fácil, sin conocer ni aquilatar un esfuerzo que nunca fue comprendido por el país.

¿Qué diferente es la iniciación de una instalación industrial o de un esfuerzo comercial! Ellos aprovechan todo cuanto ha podido erigir la colectividad y la capitalización nacional, en los grandes centros poblados, que tienen suministro de electricidad, agua potable, caminos, pavimentación, alcantarillado, servicios de movilización colectiva, teléfonos, y todos los recursos que puede proporcionar la vida moderna.

Los mineros inician sus faenas enfrentando las duras aristas de las rocas cordilleranas o en la desolación del desierto, en lugares donde, por lo general, no hay caminos, en la soledad de los campos abiertos, lejos del alumbrado y de los pueblos, donde el suministro de agua es un problema y donde todo hay que hacerlo como si fuera tierra virgen, como si se viviera en otras épocas, cuando empezaba la colonización.

Ahí empieza el ascenso del esfuerzo minero, más y más duro mientras menos recursos tenga el pequeño empresario. Ahí empieza, en plena era espacial, la formación de churuleras y ocasionalmente el cansado y sudoroso jadedar del apir.

En aquellos lugares que el hombre abandonó, se empieza a perforar la roca para desarrollar sólo una expectativa. Si se tiene suerte, se logran alcances explotables, se obtiene la base inicial, la primera piedra de una faena, que deberá empezar por construir caminos, levantar campamentos, buscar suministro de agua, generar su electricidad y perforar túneles de transporte y preparación que la dejen en condiciones de iniciar el proceso de explotación.

En un atarceder, al salir de la mina, sentados en el faldeo y mirando muy lejos algunos destellos de luz de la ciudad, el minero se preguntará una y mil veces: ¿por qué su trabajo no rinde, por qué, año a año, el retorno de sus exportaciones tiene menor poder adquisitivo?

¿Por qué, cuando compra productos importados, como lo hace cualquier otro ciudadano, debe pagar 3 a 10 veces lo que a él le cancelan por cada dólar de retorno?

¿Por qué sus insumos en materiales y servicios nacionales tienen precios que no guardan relación alguna con los que paga el productor foráneo con quien compete?

¿Por qué a una actividad que beneficia a todo el país, se le carga íntegramente el peso de bonificaciones que van en provecho de toda la ciudadanía nacional?

¿Por qué se concentra toda la capitalización en los lugares poblados y se abandona este esfuerzo del minero, que representa el 85% de la entrada de divisas del país?

Enfrentado a esta dolorosa realidad, el minero no piensa cambiar su actividad; dentro de las minas, en cada alteración de las rocas, está su esfuerzo personal, su profundo conocimiento de la mineralización, su entusiasmo por los alcances, su tesón para atravesar las zonas de broceos que no producen minerales explotables. Esa es su vida y esa es su profesión.

Pero, esto hay que decirlo y repetirlo, porque desde la ciudad no se oye el jadedar del apir ni el golpe de la perforación; no se respira el humo de la dinamita ni el aire con sílice y carbón, capaz de terminar con la existencia de jóvenes en plena capacidad de vida y producción.

Esta es, señor Ministro, la realidad de un esfuerzo que merece profunda preocupación gubernamental para ablandar su dura lucha contra los elementos y la incompreensión.

Me he limitado en estas palabras a hablar muy en general de los aspectos de la minería, cuya solución está todavía muy lejana.

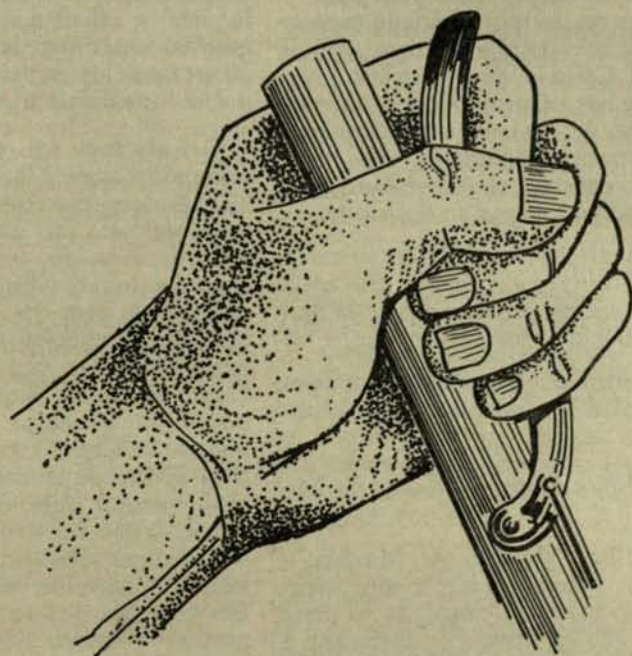
Antes de ofrecerle la palabra al señor Ministro de Minería, quisiera repetir, para que lo conozca, que en el seno de esta Sociedad se han tenido varias reuniones en las que se ha expresado el profundo reconocimiento hacia el Decreto 95 que cumplía una de las aspiraciones más importantes, que siempre pidieron los mineros; poder vencer las dificultades para disponer de las divisas y abastecer sus necesidades con elementos traídos del exterior, sin toda esa larga tramitación que estaba perjudicando la posibilidad de sus explotaciones.

Hemos tenido en el seno de esta Sociedad numerosas reuniones y enviado también mu-

LA PALANCA

QUE ACCIONA EL PROGRESO
DE LA ECONOMIA NACIONAL

ES EL CARBON



CARBONIFERA

Lota Schwager S. A.

SANTIAGO
MONEDA 1025 — 6º PISO

VALPARAISO
PRAT 772 — 4º PISO

VENTA DESDE UN SACO

Moneda 1025 — 6º Piso — Fonos 68241 - 61265 — Santiago
Prat 772 — 4º Piso — Teléfono 7741 — Valparaíso

chísimas circulares, en las que hemos destacado profundamente, y en especial mediante publicaciones hechas en la zona minera, el memorándum que se firmó entre la Sociedad y el señor Presidente de la República y hemos dado a conocer las dificultades que se habrían producido si se hubieran mantenido las maquilas que existían con anterioridad a ese acuerdo.

Nuestra Sociedad tiene por costumbre hacerle presente a todos sus asociados todo lo que pasa, todo lo que es de beneficio para ellos, y es por esta razón y de ahí que he dejado expresa constancia en el curso de mis palabras, que en esta reunión del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería hay un profundo sentimiento de gratitud por esa determinación del Supremo Gobierno y la esperanza de que las cosas cambien en el plano concreto de dificultades que afronta la Minería para lograr su desarrollo.

Le agradecería al señor Ministro tuviera a bien darnos una disertación, en la que ojalá no dejara de mencionar los aspectos de la reunión de Lusaka que a todos nos interesa.

El señor Ministro de Minería tuvo a bien invitar a la Sociedad Nacional de Minería a esta Conferencia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor HALES, Ministro de Minería.— La verdad es que quiero agradecer muy especialmente a la Sociedad Nacional de Minería esta amabilidad que ha tenido de invitarme a la sesión de este Consejo Nacional con el objeto —como lo expresara en su carta invitación— de conocer especialmente lo relacionado con la reunión de Lusaka y algunos otros aspectos referentes a la política minera del Supremo Gobierno.

Esta reunión se efectúa después de una que hemos tenido hace más o menos un mes en este mismo local, en que la Sociedad Nacional de Minería recibió a todos los mineros que vinieron de todo Chile y a las Asociaciones Mineras que se hicieron representar desde los más apartados puntos del país, desde la zona norte hasta la naciente zona minera y tan chilena de Palena. En esa ocasión me correspondió dar a conocer los aspectos de la política minera del Supremo Gobierno y creo que estará en conocimiento de los señores consejeros todos los aspectos que tratamos en esa ocasión y que, si bien pueden no satisfacer plenamente a los mineros, es la exposición de una política, de un Gobierno y de un Ministerio, señalando

cuales son los propósitos, cuales sean sus medios y cuales son sus caminos, cuales serán los pasos que se van a dar para cumplir esa política.

Fui bastante claro en esa ocasión y bastante franco para referirme a las cosas que se pueden hacer, cuando se discutían las conclusiones de esta Convención Nacional de la Minería y como lo ha expresado el señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, a los pocos días después de finalizada la Convención se pudo llegar a la solución de los problemas más angustiosos, más inmediatamente angustiosos que planteaban los mineros, especialmente la pequeña y mediana minerías.

Cuando hace más o menos 7 meses me correspondió asumir la cartera de Minería, tuve algunos contactos con los mineros en algunas zonas del país. Les escuché sus planteamientos y al mismo tiempo les di a conocer cuales eran las ideas de este Ministro que sabía muy poco de minería; pero que estaba dispuesto a poder cumplir la política que había señalado con tanta claridad y con tanta precisión S. E. el Presidente de la República formado políticamente en las zonas más importantes de la minería de Chile. Y creo que hay dos cosas que Uds. dentro de la amistad con que hemos hablado siempre aquí, de las que no me podrán acusar: la de ser tramitador y la de no tener la franqueza suficiente para abordar los problemas. Lo que se ha prometido, se ha cumplido. Los acuerdos que se tomaron, se pusieron en práctica y hemos llegado a un grado que es mucho más importante que el cumplimiento de las cosas prometidas y la franqueza y es este grado de convivencia y de claridad que señalaba el señor Presidente de la Sociedad. Porque ese ambiente que encontramos, cargado de suspicacias, de acusaciones mutuas, de inquietudes, ha dado paso a un franco diálogo, a un trabajo en común y a un entendimiento que será positivo.

Quisiera agradecer las palabras del señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna, por la generosidad que ellas encierran y por lo benévolo que ha sido y que lo han sido todos Uds. para el Ministerio que represento. Y quiero agradecer, también, a los pequeños mineros de muchas zonas del país, porque creo que el Ministerio de Minería debe ser el Ministerio que desde su creación hasta la fecha ha sido el que más telegramas de quejas ha recibido que cualquiera otro Ministerio. De manera que cuando uno se encuentra con telegramas de

felicitaciones, no puede menos que hacerlo presente. Por eso, muchas gracias a los mineros de Copiapó, de Andacollo, de Cabildo, que han hecho llegar sus voces de estímulo y de aliento al Ministro que habla.

El señor Presidente de la Sociedad, expresaba asimismo, que ellos están dispuestos a buscar, en este terreno de franca armonía, la solución para los diversos problemas que afrontan. Y creo que hay un justo derecho a tener confianza y esperanza en su solución. No todos los problemas, desde luego, porque es absolutamente imposible que un Gobierno, en una sola etapa de su Gobierno, en un solo período de su administración, pueda arreglar todos los problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años. Porque un Gobierno tiene que considerar a toda la comunidad y no puede buscar soluciones solamente sectoriales, por importantes que esos sectores sean. Y porque el Gobierno tiene que estar consciente de los recursos que posee la comunidad y ningún sector tiene derecho a exigir la solución de todos sus problemas. Pero sí, es importante trabajar en esta comunidad para ir buscando soluciones a los problemas.

A lo que un Gobierno no tiene derecho es a no abordar los problemas, a no enfrentarlos, a no saber oír y entender las quejas que se hacen. A lo que no tiene derecho un Gobierno y consecuentemente los hombres que están en el Gobierno, es negarse al diálogo, a no escuchar las quejas que se hacen, a no prestar oídos a las observaciones o peticiones que se le hagan. Lo importante es saber por qué se producen y por qué tienen razón para expresarlas aquellos que las manifiestan. Y sobre todo, qué se puede hacer para solucionar esos problemas.

Por eso creo que nuestras relaciones son sanas, porque son francas. Y eso es lo fundamental de este entendimiento entre los sectores de la producción y el Gobierno. Eso nos mueve, en primer lugar para actuar y si seguimos por este camino, no hay temor ninguno para que Uds. pidan todo lo que quieran, porque nosotros sabremos dar lo que se puede dar. No hay temor de criticar las instituciones dentro de este sano entendimiento, en lo posible, dentro de nuestras propias reuniones, porque el Ministerio de Minería no está cerrado a nadie y el que quiere puede expresar su crítica y hacer oír su voz, para conversar con Uds. y ver hasta qué punto tiene la razón y ver cuáles son las soluciones que se pueden abordar.

En su discurso, el señor Presidente de la Sociedad se ha referido a algo de lo ocurrido

desde el último acuerdo, que ha destacado con posterioridad a su discurso y ha manifestado que debíamos ser muy honestos para expresar que la intervención de S. E. el Presidente de la República y la colaboración del Ministro de Hacienda, ha sido fundamental para llegar al arreglo entre la ENAMI y los mineros. Sabemos que ello va a significar un esfuerzo importante; pero no hemos trepidado en afrontarlo y esperamos que los puntos señalados en ese acuerdo puedan ejecutarse en su totalidad.

¿Qué hemos dicho? Hemos dicho que se iban a modificar las maquilas. Y en consecuencia, las tarifas de acuerdo con una pauta estudiada abiertamente. Pero creo que jamás los mineros habían tenido el acceso que tuvieron tan absoluto para conocer todos los detalles, todos los costos de parte de la ENAMI y para analizarlos uno por uno, cada uno de estos factores. Así fue como en el punto primero hemos llegado a este acuerdo en materia de maquilas y tarifas. Y como lo ha dicho el Presidente señor Cuevas Mackenna, los precios efectivamente pagados en virtud de este acuerdo son sustancialmente mayores, en caso de que hubieran calculado tarifas mayores sin reducción de maquila como se aprobó y que en algunos casos llega a un porcentaje de más del 50% de diferencia. Pero también manifestaron los mineros de trabajar en común con la ENAMI. Y sobre este punto, no me cansaré nunca de insistir en la conveniencia de plantear estas relaciones en un plano del mejor entendimiento y esta exigencia, por el bien de la minería nacional, no sólo se la hemos planteado a los mineros, sino también a la ENAMI.

Los mineros reconocieron en esa oportunidad y manifestaron su reconocimiento al Gobierno y al Ministerio de Minería por la dictación del Decreto de organización de la Cooperativa Minera.

Y es curioso, pero en el día de hoy en que justamente nos reunimos para conversar con la Sociedad Nacional de Minería, justamente ha sido publicado el Decreto y este Reglamento de las Cooperativas de Productores de la Pequeña Minería. Si lo sabemos utilizar y si sabemos impulsar su organización, va a significar un vuelco en toda la actividad de la Pequeña Minería. No me voy a referir aquí al detalle, en lo fundamental de este reglamento. Solamente puedo decir que ya hemos encontrado en varias zonas, respuestas de los pequeños mineros que quieren organizarse y nosotros estamos dispuestos a alentar, a apoyar, a estimular esta organización, porque estamos

“TEC”

EXPLOSIVOS ANEXOS

MECHAS PARA MINAS:

doble - triple
cuádruple para agua
con plástico impermeable

CARTUCHOS INDUSTRIALES

para matanza de ganado
para pistolas para clavar
clavos en concreto
para hornos de Fábricas
de cemento, Nº 8

MECHA DETONANTE

“Blanca” y E “Amarilla”

DETONADORES:

corrientes Nº 6 y Nº 8

DETONADORES ELECTRICOS:

instantáneos corrientes
instantáneos antiestáticos
de Retardo de ½ segundo
de Retardo de milisegundo
de Retardo antiestático

CARTUCHOS, FULMINANTES Y POLVORAS PARA LA CAZA

TEC HARSEIM

S.A.I.C.

COMPañIA MINERA SANTA BARBARA

Productora y Exportadora de Minerales de Hierro

FAENAS EN:

VALLENAR

COPIAPO

CHAÑARAL

PUERTO MECANIZADO EN HUASCO

OFICINAS GENERALES EN SANTIAGO
AHUMADA 341 - 6º PISO - CASILLA 10027
FONO 31131

conscientes que solamente a través de esta organización de la Cooperativa Minera será posible solucionar, por lo menos, los problemas más importantes, especialmente lo que se refiere al aumento, a los costos, a los insumos mineros. Del mismo modo, les permitirá afrontar los problemas de importaciones, transporte, insumos, de la posible construcción de plantas, de tratamiento de los propios minerales.

En seguida, manifestaron los mineros su disposición de colaborar con la ENAMI para llevar adelante una política de compra y organización de plantas de tratamientos, que aseguren una actuación técnica y económica aceptable, que redunde en beneficio de la minería nacional. Todos sabemos la forma como la ENAMI tiene que afrontar las tareas que no han significado otra cosa que encarecer sus costos.

Otros aspectos como resultado del convenio entre los mineros y el Gobierno fue la adhesión a la posición del Gobierno para obtener de las autoridades chilenas, se reabra el poder comprador de los minerales de lixiviación de Chuquicamata, que nos permitirá solucionar los problemas de la pequeña minería en las provincias de Antofagasta y en algunas partes de Atacama.

En seguida, y siendo consecuente con la línea adoptada y señalada en los discursos de La Serena por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, los mineros apoyaron la política del Gobierno con entusiasmo, como dejaren constancia por escrito, por el acercamiento de los principales países productores de cobre que lo exportan como materia prima. Este respaldo a la Conferencia de Lusaka demuestra cómo el frente interno chileno a través de sus instituciones, a través de sus organismos mineros y a través de su Gobierno y de todos los sectores está apoyando una iniciativa importante, que puede tener una trascendencia que ninguno de nosotros nos atrevemos a profetizar en este instante.

Este es el primer encuentro de los cuatro más importantes países productores de cobre del mundo, que exportan su mineral y a eso me referiré más adelante.

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería ha señalado también algunos aspectos que interesan a la Minería Nacional, como por ejemplo, el problema de las importaciones y el valor del producto importado. En esta materia, es efectivo que como resultado del

Decreto 95 que tan favorable acogida ha tenido entre los productores mineros, ha habido ciertos tropiezos en la aplicación práctica de este Decreto. Pero el Banco Central y la Corporación del Cobre y el Ministerio de Minería, se han reunido ayer, al mismo tiempo la ENAMI con el objeto de buscarle una solución adecuada y poder incrementar las actuales cuotas de importación. El Decreto permitía y permite una cantidad de dólares para las importaciones de la Pequeña y Mediana Minerías cuya calificación específica se reserva la Corporación del Cobre. Y junto con este sistema, operan las leyes de zona que se hicieron extensivas a las provincias de Antofagasta y Atacama. Por el mecanismo de estas leyes de zonas, se autoriza la internación de elementos para la minería, mediante el simple registro de la operación en el Banco Central. Este sistema legal era utilizado por la minería de Atacama y Tarapacá. No voy a referirme al Decreto, porque Uds. lo conocen bastante bien. Por intermedio de este Decreto se autorizaron importaciones, porque la Minería siguió operando por las dos vías. En el primer semestre de 1966 se autorizaron importaciones por US\$ 3.150.000. En el segundo semestre, por US\$ 3.500.000. Y por las leyes de zonas en el segundo semestre de 1966 se autorizaron US\$ 3.229.000. Y en el primer semestre de 1967 se han autorizado US\$ 3.500.000. Es decir, que ha habido un desplazamiento de los mineros que importaban tanto por intermedio de las leyes de zona como por intermedio del Decreto 95, lo que ha producido un entorpecimiento de las operaciones del Banco Central, porque hasta esta fecha, prácticamente aparece copado todo el presupuesto para la Pequeña Minería y hay numerosas solicitudes que están pendiente o que no se han podido cursar. Pero, mediante la gestión que hemos realizado y el trabajo de conjunto entre el Banco Central y el Ministerio de Minería, cuyos funcionarios están presentes en estas reuniones, podemos señalar prácticamente, que se solucionarán los problemas y en el próximo Comité Ejecutivo se planteará la suplementación del presupuesto de importaciones por intermedio del Decreto 95 para satisfacer todos los pedidos que se encuentran pendientes.

Además, la Corporación del Cobre está haciendo un estudio para el resto del año en este sector, que se le entregará al Banco Central con el objeto de dar satisfacción a todas las aspiraciones de la Pequeña Minería.

Algunas causas de estos entorpecimientos se han debido no sólo al gran número que existen —más de 300— sino a otros mineros un

poco más grandes. Por ejemplo, la Empresa Minera de Mantos Blancos ha copado una cuota muy importante, de cerca de los US\$ 2.000.000. Pero eso no significa que no se vayan a disponer de dólares. Mediante las medidas que se van a dictar en la próxima semana, todos van a quedar satisfechos.

Ahora, el señor Presidente de la Sociedad nos ha pedido que nos refiramos a la Conferencia de Lusaka. Respecto de la Conferencia de Lusaka, quiero, en primer término, manifestar que esta Conferencia que se realizará dentro de los próximos días y que se reunirá en la capital de Zambia, participarán cuatro países que representan aproximadamente cerca del 80% de la producción exportable de la producción de cobre del mundo. He insistido muchas veces en esta cifra, porque de parte de ciertos sectores y de revistas especializadas en el exterior, siempre se ha dicho que estos cuatro países representan alrededor del 40% de la producción de cobre en todo el mundo. Es verdad. Pero este 40% es en su totalidad, cobre exportable y los otros países productores son consumidores en su totalidad del cobre que producen. Por eso, la magnitud de esta parte hay que tomarla en relación con el cobre exportable que asciende a 2.780.000 toneladas, 2.000.000 corresponden a estos cuatro países. Por eso la magnitud del aporte que estos cuatro países hacen a la producción de materias primas, que pueden intervenir en forma significativa.

Nosotros hemos expresado que este acontecimiento puede calificarse como un "hecho histórico". Estos países habían tenido contactos anteriores entre sí. Pero por separado. Nunca se habían abocado en conjunto a solucionar el problema.

Con motivo de la visita del Presidente Kaunda a Chile, en noviembre de 1966, los presidentes de Chile y Zambia mantuvieron conversaciones de muy alto interés en que el cobre constituyó una de las importantes materias tratadas dentro de los propósitos de ambos Gobiernos, de promover el rápido desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, dentro de la libertad y la democracia.

El Presidente Kaunda propuso la reunión en Lusaka y el Presidente Frei aceptó y también Perú y el Congo. Son estos cuatro países cuya importancia es extraordinaria, ya que proveen y producen más de las tres cuartas partes del cobre exportable en el mundo comercial, los que acordaron realizar esta Conferencia.

Nosotros hemos señalado con mucha claridad de que estamos conscientes de la respon-

sabilidad que tenemos de dar al mundo un abastecimiento razonable y de impedir las alteraciones especulativas. Por eso deseamos que en las condiciones mundiales y comerciales normales, seamos capaces de responder a esta expectativa de la necesidad del cobre. Hemos señalado nuestro deseo de dar a las bases consumidoras una seguridad de abastecimiento en condiciones justas y no especulativas. Pero estas gestiones también las deseamos para nuestros países en condiciones que permita un proceso de desarrollo de nuestros precios y por consiguiente nuestra estabilidad económica y social.

No vamos a ir a Lusaka a cambiar experiencia. No vamos a plantear intercambio de becas, porque para eso no se habrían movilizado a nivel ministerial cuatro países. Vamos a ir a definir una política, vamos a ir a adoptar acuerdos para llevarlos a la práctica. Debo por otra parte, dejar bien en claro, que los resultados no podrán ser inmediatos. Es la primera vez que se realiza un encuentro de esta naturaleza a nivel ministerial. Lo que deseamos, sí, es que este entendimiento abra las puertas a una acción común hacia el futuro y que podamos convenir en la creación de un mecanismo u organismo que permita realizar esta política de intereses comunes.

Quisiera aprovechar esta ocasión de que estamos reunidos en esta Sociedad a tan alto nivel para contestar algunas afirmaciones que se han hecho en un país hermano por un productor minero; pero que aparece representando a un importante sector de la minería del Perú y que se han expresado a través de un diario. Aunque esta es una opinión aislada y esta es una expresión minoritaria ya que no responde a la mayoría de los sectores del Perú, quiero decir que nosotros no vamos a Conferencias para adoptar acuerdos que puedan ser perjudiciales para el Perú; que no hemos dado nuestro apoyo a esta Conferencia para tener una actitud desleal o traicionera, como alguien ha dicho, contra esta nación hermana. Lo que es beneficioso para el Perú es beneficioso para Chile. Y lo que sea malo para el Perú será malo para Chile también. No vamos a Lusaka con nada escondido. No vamos buscando ningún beneficio particular. Tenemos una política muy clara. Tenemos una política muy abierta y muy definida y tenemos conciencia de lo que es la amistad entre los países y tenemos respeto por nuestros hermanos y por los países amigos. Y la política que allá se seguirá será una política común. Y si algo es beneficioso para Chile también lo será para el Perú.

Quiero también significar en esta ocasión la importancia que tiene el hecho que dos países de Africa y dos países de América Latina se reúnan por primera vez para analizar, en conjunto, sus condiciones de países menos desarrollados. Y esperamos más adelante llevar a la realidad las esperanzas de los Presidentes Frei y Kaunda, de que sus esfuerzos conduzcan a una mayor comprensión entre los pueblos de Latinoamérica y Africa, dentro de una concepción del deber y basado en una voluntad común.

El señor Presidente de la Sociedad terminó su discurso refiriéndose a que "desde la ciudad no se oye el jadear del apir" y planteándose además algunas otras preguntas. El señor presidente habla de "apir"; yo lo llamo "apire" porque es una voz quechua que designa al hombre que acarrea los minerales. A mí me gustaría poder sentarme un día al lado de un apire y poder preguntarle muchas cosas. Preguntarle, por ejemplo, si él cree que toda esta organización en la que trabaja con tanto esfuerzo es realmente satisfactoria. Y me gustaría decirle a ese apire: ¿por qué no nos juntamos todos: Ud. que está jadeando con su esfuerzo, las asociaciones, los importadores y el Gobierno y buscamos una solución a esta comunidad minera? Me gustaría preguntarle a ese minero, como decía el señor Presidente, que está sentado en el faldeo y mirando muy lejos algunos destellos de luz de la ciudad, ¿por qué el pirquinero tiene que pagar hasta un 40% de regalía y preguntarle si ese procedimiento puede modificarse y de qué manera buscarle una solución?

Hay muchas minas que no trabajan o que trabajan a medias, o que sus dueños las mantienen en inactividad. Yo le preguntaría: ¿dónde quedó la riqueza minera?, ¿dónde quedó lo que esta tierra con tanta generosidad ha entregado? ¿Por qué no está en el norte? ¿Por qué no está en el sur? ¿Por qué no está en Chile? ¿Por qué está en el extranjero? Habría que preguntarle a ese minero y decirle que no sólo hay que solucionar los problemas de las importaciones, sino que a veces hay que solucionar también los problemas de las empresas que trabajan en condiciones a veces verdaderamente inhumanas. Decirle por ejemplo: ¿No crees, apire, que hay que buscar una ley de seguridad minera que nos permita defender tu vida cuando entres a sacar el mineral? Han muerto tantos apires en las faenas mineras. Parece que cada semana alguien nos recuerda con su muerte, las malas condiciones en que trabajan. De-

cirle que hay que juntarse y sacar una ley. Y conseguir con toda energía que nos ayuden las Asociaciones mineras, que nos ayuden los parlamentarios que a veces levantan sus voces pero que las levanten no para atacar a las instituciones del Estado, sino para promover leyes de desarrollo nacional. De esta manera, estaríamos incorporando la minería a su propio futuro.

Es necesario, por otra parte, que parte de esta riqueza pudiera quedar en la zona. Que no escucháramos, muchas veces, solamente la queja sino también que escucháramos la disposición constructiva. Cuántas cosas no le podríamos preguntar al apire que sentado al atardecer y mirando las luces de la ciudad, parece ser el último de esta noble familia minera.

Si pudiéramos juntar a todos estos grupos, si pudiéramos incorporar a la familia minera en donde hay tantas cosas que realizar y tantas cosas por crear, si pudiéramos unir a la gente en lugar de dedicarse a pelear, si se juntaran las asociaciones, los trabajadores, los exportadores, los creadores de industrias, las instituciones que están haciendo tanto por Chile, las Asociaciones mineras del Estado, la ENAMI y todos trabajáramos unidos en un solo beneficio de orden colectivo, tal vez algún día podríamos contestar las preguntas del apire.

El señor CUEVAS, Presidente.—Acaban Uds. de escuchar las palabras del señor Ministro de Minería en que ha mencionado una cantidad de iniciativas tales como la Seguridad Minera en que hemos participado muchas veces y hemos escuchado también las observaciones del señor Ministro relacionadas con los pequeños mineros, en la consideración de todo lo cual la Sociedad Nacional de Minería ha tenido reuniones con el señor Ministro, precisamente buscándole esas soluciones a los pequeños mineros.

Hago estas declaraciones, porque alguno podría interpretar las palabras del señor Ministro como una crítica en el sentido de que no hubiera tenido una colaboración adecuada sobre dicho problema, lo que está muy lejos de ser lo que el señor Ministro ha querido decir.

Ofrezco la palabra.— Señor Ministro, ningún consejero ha solicitado la palabra, de lo que se deduce que los mineros querían solamente escuchar su palabra y demostrarle su agradecimiento por los esfuerzos que Ud. ha realizado y las esperanzas de lo que Ud. va a realizar en el futuro.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

CIA. MINERA Y COMERCIAL

SALI HOCHSCHILD S. A.

OFICINA PRINCIPAL

ALAMEDA 1146 — 6º PISO — SANTIAGO

FONO 713118 — CASILLA 3127

Dirección Telegráfica: HOCHSCHILD — SANTIAGO

PLANTAS:

LA LIGUA — COPIAPO — CHAÑARAL

AGENCIAS:

COQUIMBO — VALLENAR — COPIAPO — ANTOFAGASTA

**CONCENTRADOS Y MINERALES DE COBRE, MANGANESO, FIERRO
ORO Y PLATA**

Concesionario FORD autorizado: Camiones, Camionetas, automóviles, repuestos y accesorios. — Concesionarios FORDSON autorizados: Tractores Fordson, Maquinaria Agrícola, Accesorios y repuestos; motores industriales Ford — Compresoras HOLMAN y Equipos completos de perforación — Maquinaria y Productos Químicos para la industria y para la Minería.

**Representantes de INSA — GOODRICH — SHELL — CEMENTO MELON
PIZARREÑO — PINTURAS — MATERIALES DE CONSTRUCCION, etc.**